



1

er

Informe de labores.

Proceso Electoral 2024

Magistrada
Presidenta

Martha Patricia
Tovar Pescador



TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México



Mensaje de
PRESENTACIÓN
INFORME DE LABORES.
PROCESO ELECTORAL 2024

Integrantes del Pleno

2023 - Diciembre 2024

Dra. Martha Patricia Tovar Pescador

Magistrada Presidenta

Dra. Leticia Victoria Tavira

Magistrada

Dr. Raúl Flores Bernal

Magistrado

Mto. Víctor Oscar Pasquel Fuentes

Magistrado

Diciembre 2024

Mtra. Patricia Elena Riesgo Valenzuela

Magistrada en Funciones

MENSAJE DE PRESENTACIÓN

El año 2024 será una fecha que pasará a los albores de nuestra nación y de nuestras memorias. Hemos sido testigos de momentos clave en nuestra siempre continua e inacabada democracia. No puede quedarnos duda de que nos encontramos ante el umbral de una nueva forma de percibir y de hacer en política. Sin temor a equivocarme, ha sido el año exponencial de las mujeres en el quehacer político-institucional de nuestro Estado y de nuestro país.

Por vez primera en nuestra historia nacional, 3 mujeres encabezaron los poderes de la Unión de manera simultánea. Una conquista de la democracia que es indispensable atesorar.

Desde nuestra Entidad Federativa, la historia no ha sido diversa; hoy tenemos a la primera mujer gobernadora del Estado más poblado de toda la República mexicana. En nuestra casa, en nuestro Tribunal, por vez primera, su presidencia ha sido encabezada por mujeres, en dos periodos consecutivos. Y qué decir del Instituto hermano en la materia, en donde no sólo una mujer le preside, sino que su Consejo, en su totalidad, está conformado por mujeres. Sin lugar a dudas, nuevos tiempos, nuevos vientos, nuevos retos.

El 2024 es de esos años que tienen cosas importantes que decir, que contar, y que celebrar. Fue el año que vio a un México envuelto en las elecciones más grandes e importantes de su historia independiente. Fue el año que vio logrado el anhelo de largos años de luchas sociales y será un año que dejará huella. Ha sido un año que visibilizó la fuerza de las mujeres y la pluralidad de nuestro país. El Estado de México, tuvo por vez primera, incursión en votación de personas residentes en el extranjero, así como un gran acercamiento a personas privadas de su libertad por vía de la medida cautelar de prisión preventiva. La inclusión y diversidad fueron un estandarte de este Proceso Electoral.

La materia electoral, este Tribunal Electoral, ha sido parte fundamental para esos logros. Somos parte indispensable de nuestro sistema democrático. Nuestras sentencias representan avances significativos en la construcción y perfección de nuestra democracia. Lo he dicho antes y lo reitero, de alguna buena forma, representamos una coraza de defensa del Estado de Derecho mexicano, de su democracia y de la voz soberana de nuestra Entidad Federativa.

El informe que hoy presento ante ustedes, lleva como consigna hacer patente justamente esto. Hacer evidente que el Tribunal Electoral del Estado de México, no sólo son las magistraturas que integran su Pleno, sino que son todas y cada una de las personas servidoras públicas que en él laboran. Es una institución que pertenece a la sociedad mexiquense, y que sus integrantes, totalmente comprometidos con la protección de sus derechos político electorales, lo saben.

ÍNDICE

Para nuestra entidad mexiquense, no fue sencillo. Fue un año peculiar, en donde se tuvo la posibilidad de que más de trece millones de personas habilitadas para votar ejercieran su derecho. No obstante, como lo he referido, la función y labor es siempre inacabada, como inacabada es la democracia.

Quiero que este informe sea evidencia del trabajo que realiza el TEEM en defensa de los derechos políticos electorales de toda la ciudadanía mexiquense. Asimismo, que este informe sea la tierra de cultivo para generar plena confianza en nuestra sociedad democrática. Todas las personas servidoras públicas que laboramos en el TEEM, trabajamos para ustedes y por ustedes.

El Tribunal Electoral del Estado de México es ejemplo de una institución fuerte y sólida en la materia electoral. No obstante, el componente más importante de la democracia, es la sociedad.

¡La democracia la construimos todas, todos y todes!

Muchas gracias.

3	Mensaje de Presentación
9	Áreas Jurisdiccionales
11	Secretaría General de Acuerdos
31	Unidad Sancionadora
33	Áreas Administrativas
35	Dirección de Administración
49	Coordinación Jurídica, Consultiva y de Jurisprudencia
57	Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación
71	Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia
87	Coordinación de Archivo
93	Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia
101	Coordinación de Difusión y Comunicación Social
111	Contraloría General
117	Defensoría Pública Electoral



Áreas
Jurisdiccionales



SECRETARÍA
General de Acuerdos

Glosario

Medios de Impugnación Locales:

AE	Asunto Especial
CL	Controversia Laboral
JI	Juicio de Inconformidad
JDCL	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local
PES	Procedimiento Especial Sancionador
PSO	Procedimiento Sancionador Ordinario
RA	Recurso de Apelación

Medios de Impugnación Instancia Federal

JDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano
JRC	Juicio de Revisión Constitucional
JE	Juicio Electoral

Introducción

En el presente documento, se informa sobre las actividades realizadas por la Secretaría General de Acuerdos en el periodo que comprende del 11 de octubre de 2023, fecha en que se designa a la actual presidencia, encabezada por la Magistrada Presidenta Martha Patricia Tovar Pescador, al 31 de diciembre de 2024, lapso en el cual se desarrolló el Proceso Electoral para la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México, y nos enorgullece compartir los resultados del trabajo y del esfuerzo conjunto de todas las personas colaboradoras del área.

El tribunal electoral tiene como una de sus funciones centrales garantizar el voto ciudadano y el derecho a ser votado, al contar con organismos electorales como el Tribunal Electoral del Estado de México, se garantiza la justicia en el ámbito electoral y en el marco de los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad, de esta manera, se contribuye al desarrollo político-electoral de la entidad.

En este sentido se informa de los Medios de Impugnación presentados y resueltos en el periodo antes descrito, además de las actividades jurisdiccionales realizadas que resultan necesarias para el cumplimiento de las atribuciones conferidas por la ley.

Secretaría General de Acuerdos

La intervención de la Secretaría General de Acuerdos, se basa en el desarrollo de acciones relacionadas con el apoyo al Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México en el cumplimiento de sus atribuciones, en los términos y plazos establecidos en la normatividad electoral, para ello cuenta con diversas áreas como son: la Secretaría Técnica, Oficialía de Partes, Notificación, Archivo Jurisdiccional, Integración y Estadística Jurisdiccional, encargadas de actividades que le han sido conferidas, como son:

- Dictar conjuntamente con la Presidencia, y a solicitud de la Magistratura ponente, los autos de turno, radicación, admisión y demás acuerdos de trámite necesarios para la integración de los expedientes.
- Notificar los acuerdos y las resoluciones emitidas por el Pleno, con el propósito de comunicar en tiempo y forma las determinaciones a las partes vinculadas en cada expediente.
- Establecer los procedimientos para la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los expedientes del archivo jurisdiccional del Tribunal Electoral.
- Integrar y digitalizar la documentación que conforma expedientes presentados en los diferentes juicios y procedimientos sancionadores, en los que este órgano jurisdiccional es competente.
- Generar la estadística relacionada con la actividad jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de México.

Lo anterior procurando en todo momento el debido trámite para su resolución en los términos y plazos establecidos en la normatividad electoral.

Actividad Jurisdiccional

Conforme a las atribuciones conferidas al Tribunal Electoral del Estado de México, se muestran los medios de impugnación, procedimientos sancionadores y controversias laborales que corresponden a este órgano jurisdiccional:

- El Recurso de Revisión (RR)
- El Recurso de Apelación (RA)
- El Juicio de Inconformidad (JI)
- El Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local (JDCL)
- El Procedimiento Sancionador Ordinario (PSO)
- El Procedimiento Especial Sancionador (PES)
- Controversias Laborales (CL)

1. Medios de Impugnación, Procedimientos Sancionadores y Controversias Laborales Recibidos.

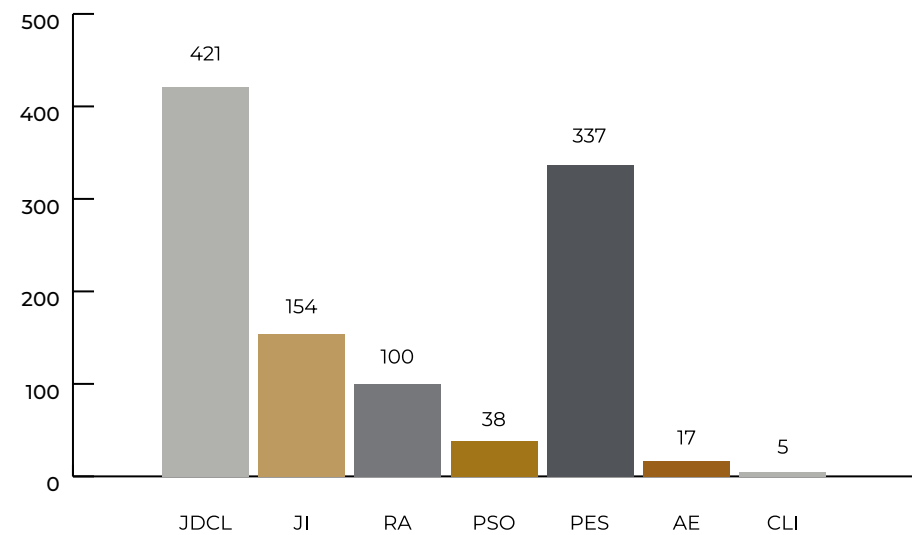
Durante el periodo que se informa, el Tribunal Electoral recibió numerosas impugnaciones, las cuales fueron turnadas a las diversas Magistraturas que integran el Pleno, dichas interposiciones ascienden a un total de **1072**, tratándose de asuntos relacionados con el proceso electivo para la renovación de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, Controversias Laborales, asuntos relacionados con Violencia Política en Razón de Género, así como las que resultan estar relacionadas con los Derechos Político-Electorales de la ciudadanía, a continuación se muestran los asuntos, desagregados de la siguiente forma:

Tabla 1. Medios de Impugnación, Procedimientos Sancionadores y Controversias Laborales recibidos.

Medios de Impugnación	Interpuestos
JDCL	421
JI	154
RA	100
PSO	38
PES	337
AE	17
CL	5
TOTAL	1,072

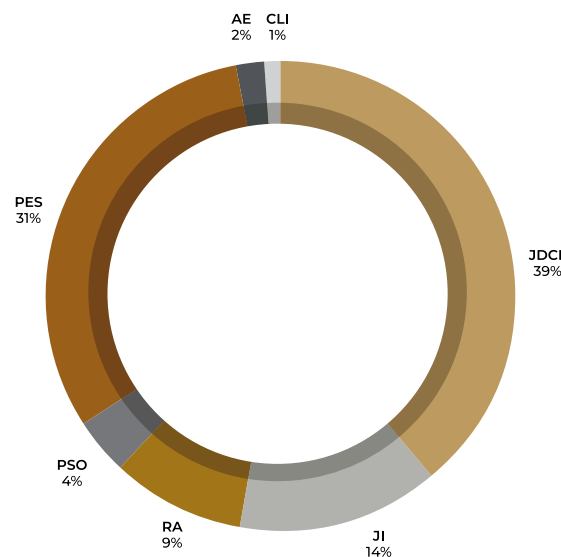
Cabe mencionar que los expedientes recibidos, fueron digitalizados en su totalidad e incorporados en el sistema interno Intranet, con el objetivo de ser consultados por el personal jurídico.

Figura 1. Medios de Impugnación, Procedimientos Sancionadores y Controversias Laborales recibidos.



En la figura 1 de Medios de Impugnación, Procedimientos Sancionadores y Controversias Laborales recibidos; Resulta notorio que los JDCL, son los asuntos con mayor número, con **421** asuntos recibidos, seguidos de los PES de los cuales se interpusieron **337** asuntos, por cuanto hace a los JI se recibieron **154** asuntos; Respecto a los RA se presentaron **100** asuntos, con relación a los PSO se recibieron **38** de ellos, asimismo, se interpusieron **17** AE y **5** Controversias Laborales.

Figura 2. Porcentaje de Medios de Impugnación, Procedimientos Sancionadores y Controversias Laborales recibidos.



Respecto a la figura 2 Porcentaje de Medios de Impugnación, Procedimientos Sancionadores y Controversias Laborales recibidos; Los JDCL representan el **39%** de los expedientes interpuestos, posteriormente se tiene a los PES que representan el **31%**, por cuanto hace a los JI, representan el **14%**, mientras que los RA, representan el **9%**, los PSO componen el **4%**, asimismo respecto a los AE su porcentaje de participación es del **2%** y las CL representan el **1%**, de los asuntos recibidos.

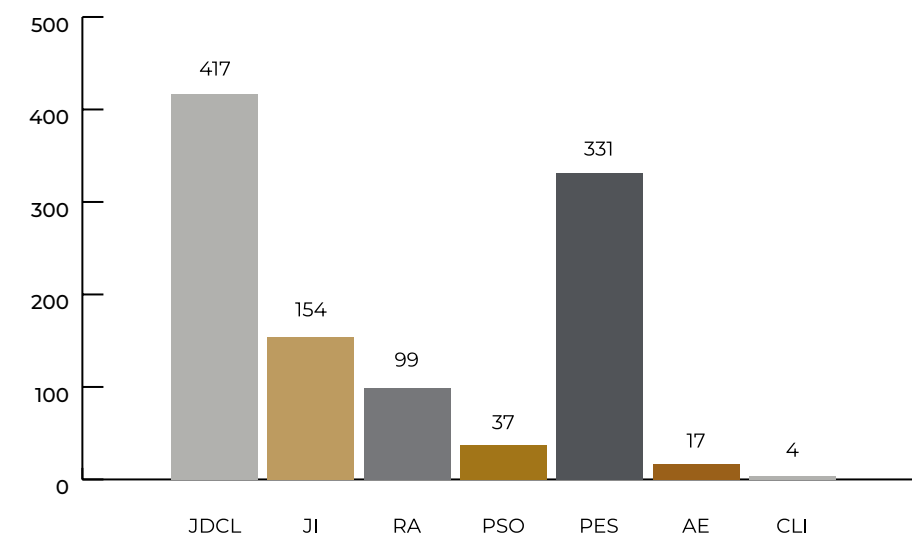
2. Medios de Impugnación, Procedimientos Sancionadores y Controversias Laborales resueltos.

El Tribunal Electoral es un órgano jurisdiccional encargado de resolver las controversias en materia político-electoral en el ámbito local a través de las resoluciones emitidas, la actividad jurisdiccional del Pleno se reflejó en el análisis y resolución de **1,059** medios de impugnación, garantizando el acceso a la justicia distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2. Medios de Impugnación, Procedimientos Sancionadores y Controversias Laborales resueltos.

Medios de Impugnación	Resueltos
JDCL	417
JI	154
RA	99
PSO	37
PES	331
AE	17
CLI	4
TOTAL	1,059

Figura 3. Medios de Impugnación, Procedimientos Sancionadores y Controversias Laborales resueltos.



En la figura 3 Medios de Impugnación, Procedimientos Sancionadores y Controversias Laborales resueltos; Los JDCL representan el mayor número con **417** expedientes resueltos, continuando con **331** PES, seguidos de los JI con **154** asuntos resueltos, por cuanto hace a los RA, se resolvieron en el periodo que se informa **99** de estos, así mismo se dictó resolución en **37** PSO, **17** AE y **4** CL.

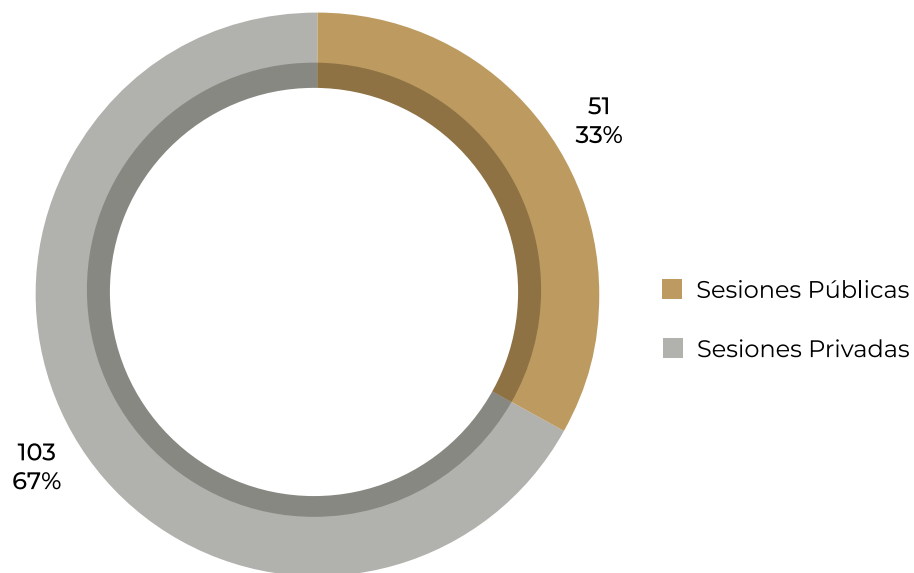
3. Sesiones del Pleno

En cumplimiento al artículo 390 del Código Electoral del Estado de México fracción I, que menciona como atribución del Pleno resolver los medios de impugnación de su competencia, durante el periodo que se informa se realizaron 154 Sesiones Públicas y Privadas, en las cuales la Secretaría General realizó diversas actividades de apoyo entre las que destacan la elaboración de: Orden del día, convocatoria, listado de asuntos a resolver, el guion y la generación de las notificaciones correspondientes para celebrar las Sesiones, asimismo, se realizaron las actas en donde se asentaron las determinaciones adoptadas por el Pleno.

Tabla 3. Sesiones de Pleno.

Sesiones Públicas	Sesiones Privadas	Total
51	103	154

Figura 4. Sesiones de pleno por número y porcentaje.



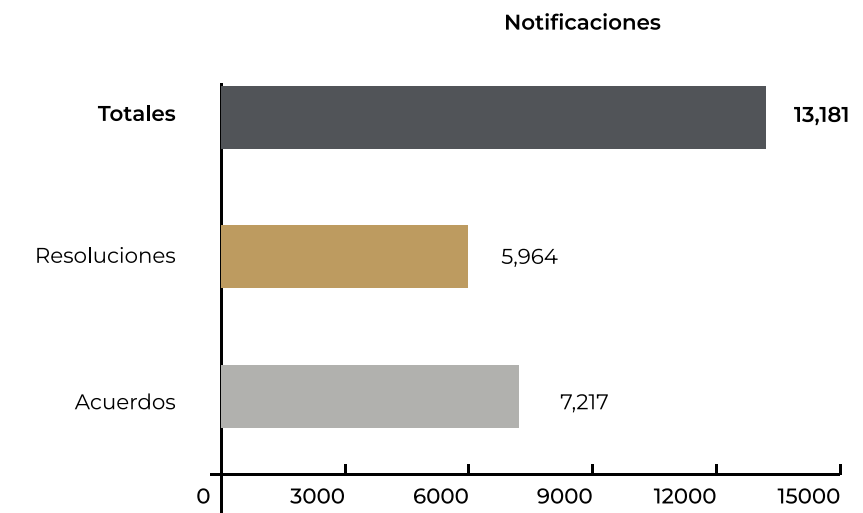
4. Notificaciones

En el periodo que se informa, el Área de Notificadores practicó un total de **13,181** diligencias, entre notificaciones de Acuerdos y de Resoluciones, en razón de la recepción de los Medios de Impugnación, sustanciación y resolución de los asuntos que, por su naturaleza, sean sometidos a la competencia de este Organismo Jurisdiccional, las comunicaciones procesales se realizaron privilegiando en primer plano las personales, realizándose también por oficio, por estrados y vía electrónica, con el fin de hacer de conocimiento a los actores electorales sobre la sustanciación y resolución de los Medios de Impugnación y Procedimientos Sancionadores.

Tabla 4. Notificaciones Realizadas.

Tipo de Notificación	Número de Notificaciones
Acuerdos	7,217
Resoluciones	5,964
Total	13,181

Figura 5. Notificaciones Realizadas.



5. Cuadernos de Antecedentes de Juicios Federales

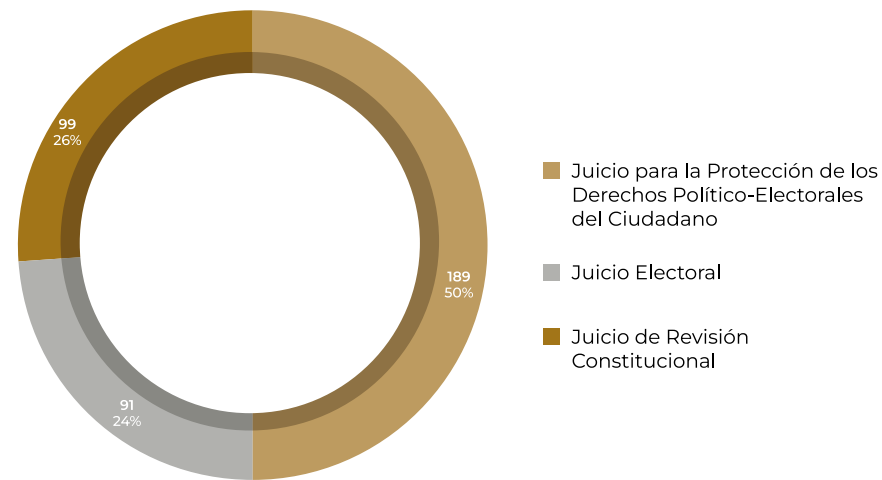
En el ámbito federal, fueron recibidos y tramitados **379** escritos de demanda de medios de impugnación interpuestos en contra de las sentencias y acuerdos emitidos por este Tribunal, los cuales fueron remitidos para su sustanciación y resolución al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; resulta oportuno precisar que, de estos escritos se integraron Cuadernos de Antecedentes en donde constan las actuaciones relativas a su tramitación, integrándose **189** Cuadernos de Juicios para la Protección de los Derechos

Político-Electorales del Ciudadano, **99** Cuadernos de Juicios de Revisión Constitucional y **91** Cuadernos de Juicios Electorales.

Tabla 5. Cuadernos de Antecedentes.

Cuadernos de Antecedentes	Total
Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano	189
Juicio de Revisión Constitucional	99
Juicio Electoral	91
Total	379

Figura 6. Cuadernos de Antecedentes.



Aunado a lo anterior, en el periodo que se informa y en relación a las ejecutorias dictadas por el Pleno del Tribunal Electoral, se impugnaron ante instancias federales **279** resoluciones, de las cuales, únicamente se revocaron **34** de las mismas, confirmándose el **96.7%** del total de sentencias emitidas por el Pleno.

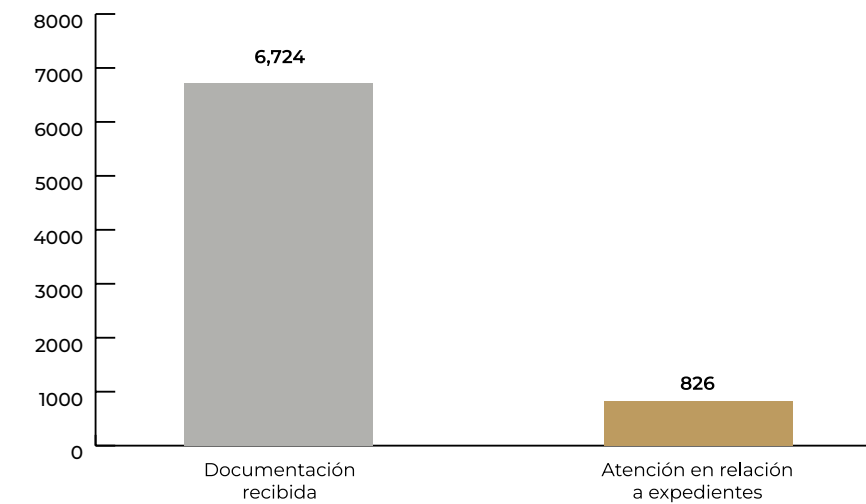
6. Atención a la Ciudadanía

En el periodo que se informa, la Oficialía de Partes realizó las siguientes actividades: Efectuó la recepción de **6,724** documentos relacionados con los Medios de Impugnación, Procedimientos Sancionadores, Controversias Laborales, correspondencia y promociones, asimismo, brindó atención a la ciudadanía respecto a las **826** consultas de expedientes, realizadas por las partes implicadas.

Tabla 6. Atención a la Ciudadanía.

Concepto		Total
1	Documentación recibida en oficialía de partes: Medios de Impugnación, Procedimientos Sancionadores, Controversias Laborales, correspondencia y documentación para integración, sustanciación, control interno y trámite correspondiente.	6,724
2	Atención brindada con relación a expedientes	826
Total		7,550

Figura 7. Atención a la Ciudadanía.



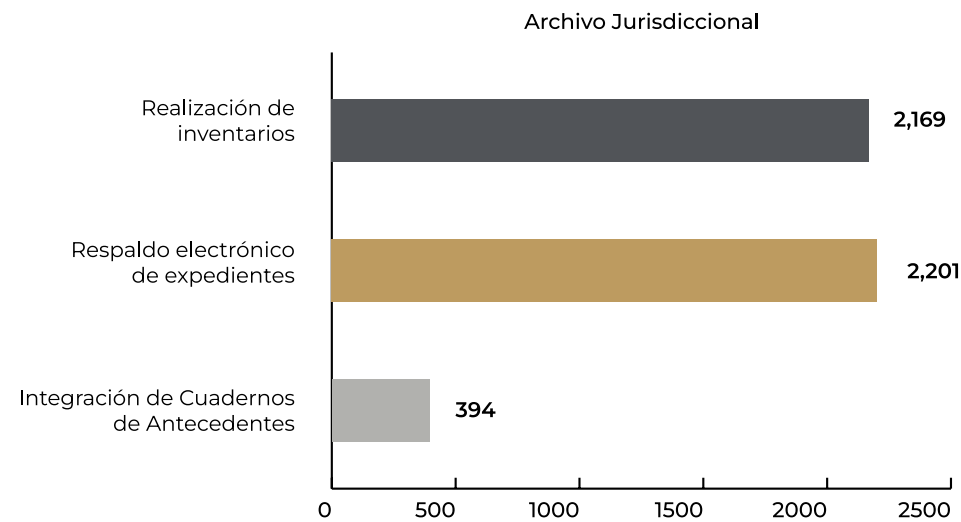
7. Archivo Jurisdiccional

El Archivo Jurisdiccional es el área encargada del registro, control, resguardo y conservación de los expedientes de los medios de impugnación, durante el periodo que se informa, realizó la actualización de los nuevos criterios en la materia, la integración de cuadernillos de antecedentes, respaldo electrónico de los mismos, así como diversos inventarios para facilitar el control, acciones que se enumeran a continuación:

Tabla 7. Acciones realizadas por el Archivo Jurisdiccional.

Acciones Realizadas	No. de Acciones
Integración de Cuadernos de Antecedentes que se agregaron a los expedientes principales (4° Trimestre 2023 y 2024).	394
Respaldo electrónico de expedientes de los años 2018, 4° Trimestre 2023 y 2024.	2,201
Realización de inventarios de los años 2018 y 2024.	2,169
Total	4,764

Figura 8. Acciones realizadas por el Archivo Jurisdiccional.



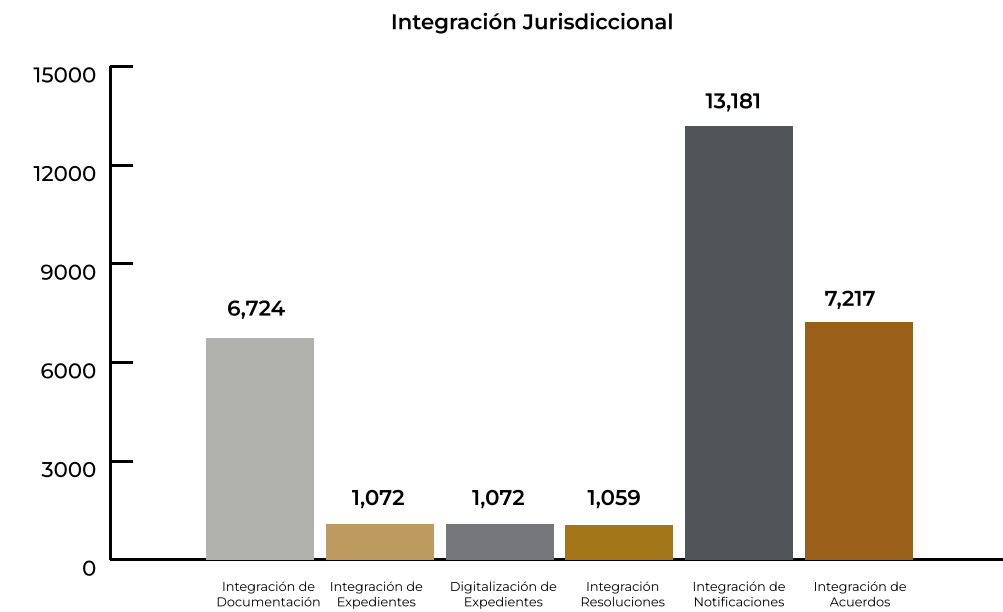
8. Integración Jurisdiccional

En el periodo reportado, se recibieron 1,072 Medios de Impugnación, Procedimientos Sancionadores y Controversias Laborales, por lo que el área realizó la labor de integrar y digitalizar cada uno de ellos, posteriormente toda la documentación derivada de la sustanciación, así como las resoluciones de los mismos, acciones que se enumeran a continuación:

Tabla 8. Acciones realizadas por el área de Integración.

Acciones Realizadas	Número de Acciones
Integración de documentación jurisdiccional y escritos iniciales	6,724
Integración de Expedientes	1,072
Digitalización de Expedientes 2024	1,072
Integración Resoluciones	1,059
Integración de Notificaciones	13,181
Integración de Acuerdos	7,217
Total	30,325

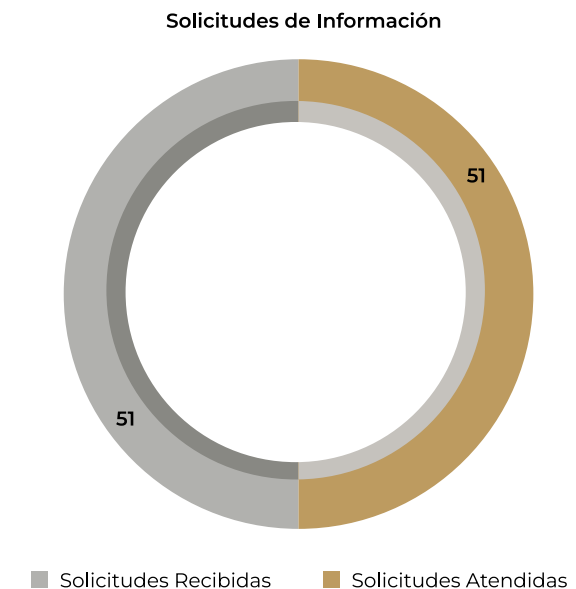
Figura 9. Acciones realizadas por el área de Integración.



9. Transparencia y Acceso a la Información

Para atender los ordenamientos en materia de Transparencia y Acceso a la Información, esta Secretaría General de Acuerdos recibió 51 solicitudes de la ciudadanía, de las cuales la Secretaría General de Acuerdos dio respuesta en tiempo y forma de acuerdo a los parámetros establecidos por la ley.

Figura 10. Solicitudes de Información Atendidas.



Del mismo modo y como sujeto obligado, se realizaron tres actualizaciones trimestrales para dar cumplimiento al Artículo 92, correspondiente a las Fracciones XV, XIX, XXXIII, XXXIV, XL, LIIA y al Artículo 97 relativo a las Fracciones IVA2, IVB y IVE, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios referente a las obligaciones de Transparencia por parte de la Secretaría General de Acuerdos.

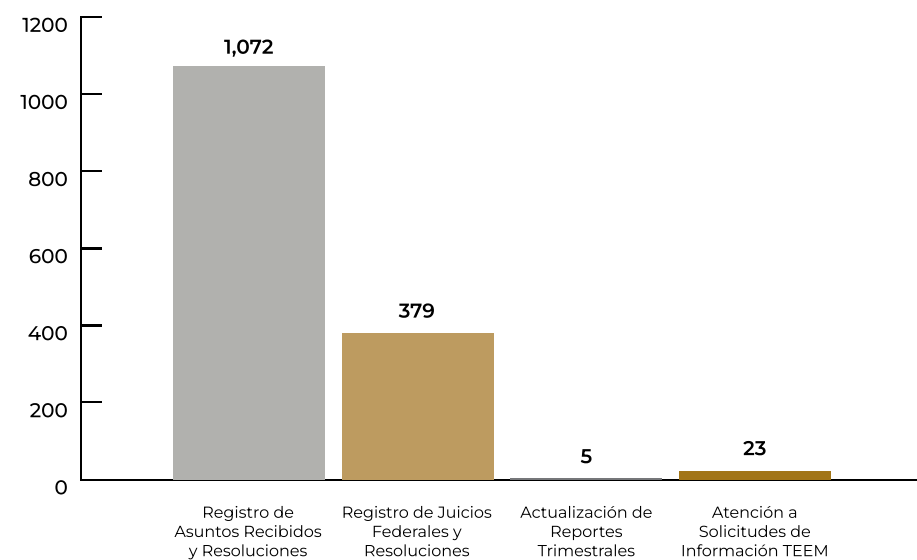
10. Estadística

Con el propósito de disponer con datos cuantitativos atinentes a los medios de impugnación competencia de este Tribunal, así como el seguimiento a la cadena impugnativa, se realizó la recolección de información, organización, clasificación, análisis de los datos, así como la emisión de informes y desahogo de consultas.

Tabla 9. Acciones realizadas por el área de Estadística.

Acciones Realizadas	Número
Registro de Asuntos Recibidos y sus respectivas resoluciones	1,072
Registro de Interposición de Juicios Federales y sus respectivas resoluciones	379
Actualización de reportes trimestrales	5
Atención a solicitudes de información jurisdiccional del TEEM y elaboración de informes.	23
Total	1,479

Figura 11. Acciones realizadas por el área de Estadística.



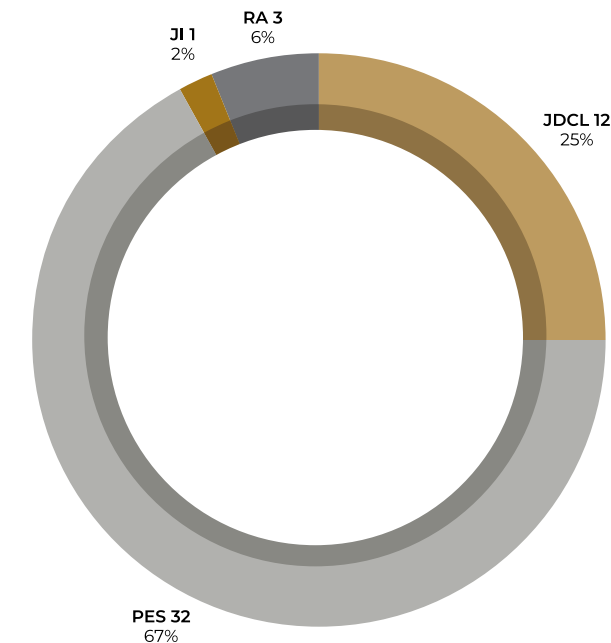
11. Asuntos relacionados con Violencia Política en Razón de Género.

Durante el periodo que se informa, este Tribunal Electoral conoció de **57** asuntos que tuvieron como razón de su sustanciación la denuncia de actos constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género, se interpusieron **16** Juicios de la Ciudadanía Local, **37** Procedimientos Especiales Sancionadores, **1** Juicio de Inconformidad y **3** Recursos de Apelación.

Tabla 10. Asuntos donde se alega Violencia Política en Razón de Género.

Tipo de Medio	No. de Asuntos
JDCL	16
PES	37
JI	1
RA	3
TOTAL	57

Figura 12. Asuntos donde se alega Violencia Política en Razón de Género.

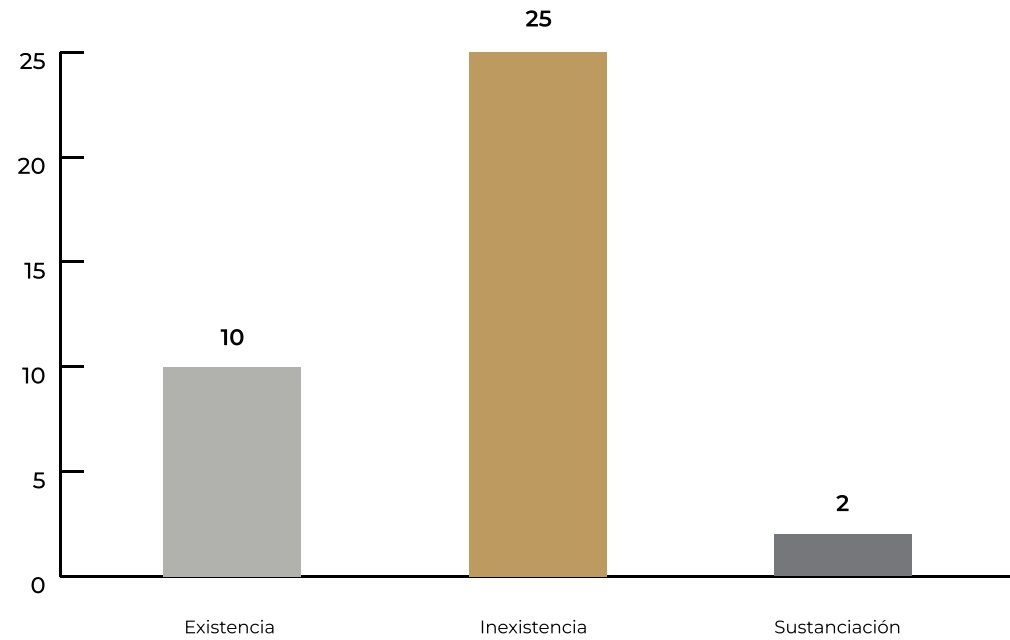


Procedimientos Especiales Sancionadores relacionados con Violencia Política en Razón de Género

Respecto a los Procedimientos Especiales Sancionadores concernientes a Violencia Política en Razón de Género, se instauraron **37** procedimientos, presentados por personas

del género femenino, de los cuales el Pleno del Tribunal Electoral, determinó la existencia de la mencionada violencia en **10** casos y en **25** asuntos se determinó la inexistencia de la conducta denunciada, resultado **2** asuntos en sustanciación.

Figura 13. Existencia, Inexistencia y Sustanciación en los Procedimientos Especiales Sancionadores relacionados con Violencia Política en Razón de Género.



***Nota:** En el rubro “Sustanciación” un expediente pendiente de resolución, se encuentran en el IEEM, atendiendo diligencias de integración del procedimiento.

12. Procedimientos Sancionadores

Es atribución de este Organismo Jurisdiccional conocer y resolver sobre los procedimientos Sancionadores, en este rubro se reportan **375** Procedimientos presentados, **38** Ordinarios y **337** Especiales Sancionadores en el periodo que se informa.

Tabla 11. Procedimientos Sancionadores Interpuestos.

Procedimiento Sancionador	Total
PES	337
PSO	38
Total	375

Figura 14. Procedimientos Sancionadores Interpuestos.

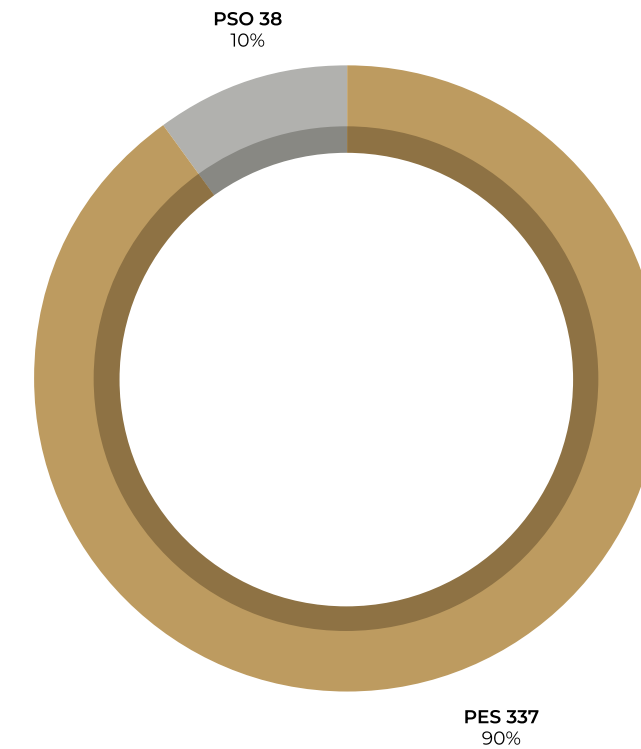
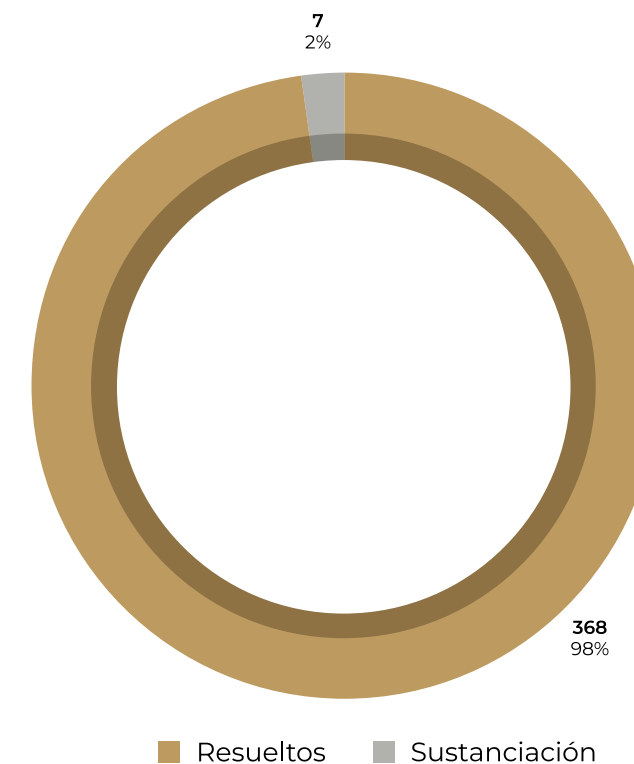


Figura 15. Procedimientos Sancionadores: resueltos y en sustanciación.



Nota 1: En estas cifras se consideran los Procedimientos Especiales Sancionadores y los Procedimientos Sancionadores Ordinarios en conjunto.

Nota 2: Respecto a los asuntos que se encuentran pendientes de resolución, cabe mencionar que 3 de ellos se encuentran en el IEEM, atendiendo diligencias de integración del procedimiento.

13. Medios de Impugnación y Procedimientos Sancionadores del Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

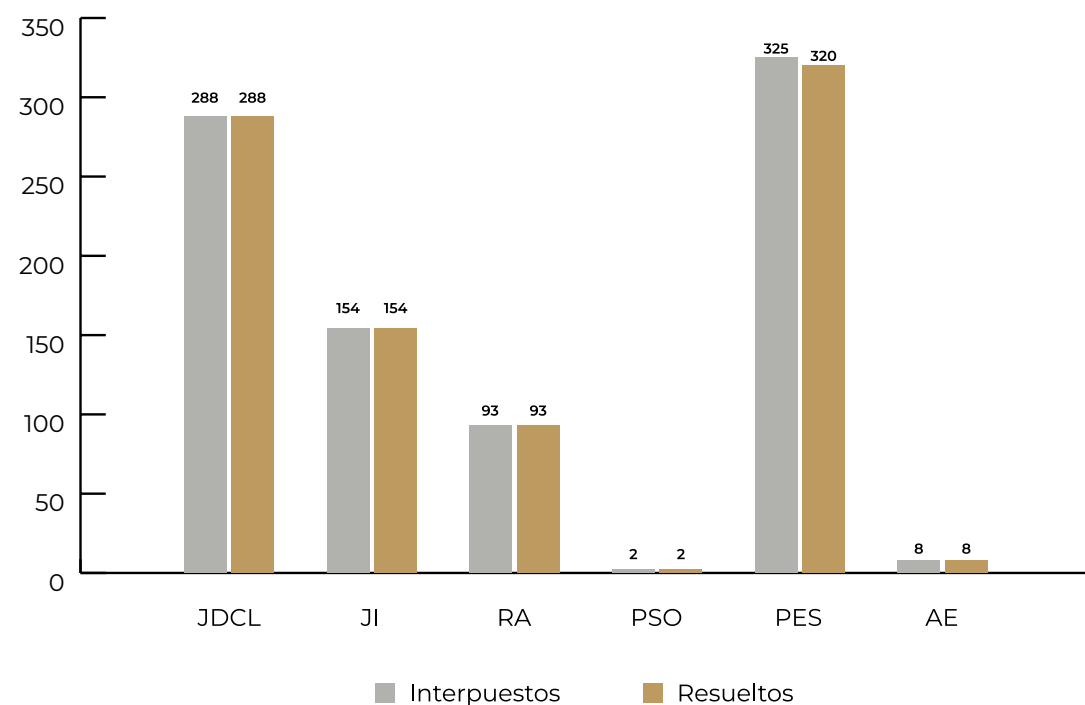
Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo el **Proceso Electoral para la Elección de Ayuntamientos y Diputaciones Locales del Estado de México**, por lo tanto, en este rubro se reportan **870** asuntos relacionados con este proceso electoral, donde el Tribunal Electoral, se abocó al conocimiento y resolución de los mismos, divididos de la siguiente manera:

Tabla 12. Medios de Impugnación y Procedimientos Sancionadores de Proceso Electoral.

Medios de impugnación	Interpuestos	Resueltos
JDCL	288	288
JI	154	154
RA	93	93
PSO	2	2
PES	325	320
AE	8	8
TOTAL	870	865

Nota: Cabe mencionar que, en el rubro de los PES, 3 expedientes pendientes de resolución, se encuentran en el IEEM, atendiendo diligencias de integración del procedimiento.

Figura 16. Medios de Impugnación y Procedimientos Sancionadores de Proceso Electoral.



14. Turno de Expedientes.

El turno de los asuntos interpuestos durante el periodo que se informa se distribuyó a las Magistraturas integrantes del Pleno de la siguiente manera:

Tabla 13. Turno de Expedientes.

Turno de Expedientes								
Magistratura	JDCL	JI	RA	PSO	PES	AE	CL	TOTAL
Magistrada Leticia Victoria Tavira	104	27	30	6	88	4	1	260
Magistrado Raúl Flores Bernal	113	39	21	10	86	6	0	275
Magistrada Martha Patricia Tovar Pescador	108	52	28	10	85	4	1	288
Magistrado Víctor Oscar Pasquel Fuentes	96	36	21	12	78	3	3	249
TOTAL	421	154	100	38	337	17	5	1,072

***Nota:** Para el rubro de las Controversias Laborales, se considera en la cifra la CLI/5/2021 y la CL/4/2013, que con anterioridad fue conocimiento de otra instancia e ingresaron nuevamente en 2024.



SANCIONADORA
Unidad Sancionadora

Unidad Sancionadora

Los diversos agentes políticos que interactúan directa o indirectamente en los procesos electorales, son susceptibles de transgredir las normas electorales, con el fin de obtener réditos políticos, por lo que algunas de esas formas deben sancionarse, derivado de su peculiar incidencia y lesión o puesta en peligro de bienes jurídicos tutelados en la materia comicial.

Ante la comisión de conductas infractoras de la norma, resulta indispensable imponer sanciones que fortalezcan la vigencia normativa y que sirvan como mecanismos de protección de los bienes jurídicos lesionados o puestos en peligro, derivado de esas infracciones. Para ello, la autoridad electoral cuenta con la potestad sancionadora de un régimen administrativo sancionador, que en términos generales, es la facultad que tiene el Estado para prevenir y sancionar conductas que resulten ilícitas.

Derivado de la reforma electoral de 2014, la autoridad administrativa electoral es la encargada de verificar, la procedencia o no, del inicio del procedimiento; en el primer caso, dicha autoridad investiga las presuntas irregularidades en que incurran los institutos políticos, la ciudadanía, personas físicas o morales, entre otros.

En el caso del Estado de México, de conformidad con el artículo 458 del Código Electoral del Estado de México, los procedimientos sancionadores se clasifican en procedimientos ordinarios: que se instauran por faltas cometidas dentro y fuera de los procesos electorales; y, por los procedimientos especiales sancionadores: por faltas cometidas, exclusivamente, dentro del proceso electoral.

Procedimientos Sancionadores		Totales		Resueltos		
		366		359		
				PES	PSO	
				335	31	
	Existente	Inexistente	Sobresee	Sustanciación	Desechó IEEM	Total
PES	76	224	29	5	1	335
PSO	10	18	1	2	0	31
Total	86	242	30	7	1	366

Violencia Política de Género	Resueltos		Grupos Vulnerables			
	56		42			
			Afromexiquenses	Indígenas	LGBT	Discapacitados
			7	7	23	5
Existente		Inexistente		Sustanciación		Total
13		36		7		56

Áreas Administrativas



ADMINISTRACIÓN
Dirección de Administración

1. Subdirección de Recursos Humanos

Esta subdirección es la pieza clave en la administración del personal, desde que el Pleno aprueba el Presupuesto y la plantilla de personal, Recursos Humanos se encarga de la contratación, integración de expedientes, operación de la nómina, control de incidencias de las personas servidoras públicas en la puntualidad y asistencia, así como las relaciones laborales; atendiendo en todo momento la normatividad aplicable, así como las instrucciones del Pleno.

Derivado del Proceso Electoral para la elección de Diputados Locales y Ayuntamientos en el Estado de México, la plantilla de personal de este Tribunal tuvo un incremento significativo del 70.2%, toda vez que en las áreas administrativas y jurisdiccionales las cargas de trabajo aumentan de manera sustantiva, aplicando el proceso de contratación de personal temporal y bajo el régimen de honorarios asimilables al salario, así como la inclusión de estudiantes que realizan servicio social o prácticas profesionales, que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos a nivel profesional.

Servicio de comedor

La elección de Diputados Locales y Ayuntamientos en el Estado de México, que se llevó a cabo el pasado 02 de junio de 2024, incrementó la carga de trabajo para este Órgano Jurisdiccional, en consideración a ello, el Pleno del Tribunal, **aprobó el 12 de enero de 2024, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024**, en el cual, se incluyó el recurso del servicio de comedor para todas las personas servidoras públicas; por lo que del **01 de mayo al 15 de octubre**, se contrató dicho servicio, instalándose en el área que se destinó para para tal fin en el nuevo edificio.

El servicio, fue administrado por la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Humanos. Implementándose de las 14:00 a las 17:00 horas para el consumo



de comida y de 19:00 a 21:00 horas para la cena, de lunes a viernes, y para los fines de semana con servicio de comida para llevar.

Se tuvo la encomienda de que el servicio se brindara en tiempo y forma, atendiendo las inquietudes y comentarios de todas y cada una de las personas servidoras públicas que hicieron uso del mismo, con la firme convicción de que se consumieran platillos balanceados, por lo cual, los menús fueron avalados por un nutriólogo.

Certificación de la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015

El Certificado Bronce por la Certificación en la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, que obtuvo el Tribunal Electoral del Estado de México el 10 de agosto del 2023, donde la Subdirección tuvo una amplia participación en la generación e integración de información en los procedimientos y el cumplimiento a los requisitos, representada por un 53% del total del requerimiento para la obtención de tan importante logro; al respecto, comento que se siguen realizando las actividades correspondientes para continuar con dicha certificación.

Aunado a las actividades cotidianas, esta Subdirección llevó a cabo la integración y actualización del Padrón de Sujetos Obligados a presentar la Declaración por Modificación Patrimonial 2024 (Anualidad 2024), la cual se cumplió al 100% al 31 de mayo del presente año.



2. Subdirección de Adquisiciones

En lo que respecta al Comité de:

- **Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios.**
- Se han celebrado ocho sesiones de las cuales cinco han sido ordinarias y tres extraordinarias
- **Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones.**
- A la fecha se ha celebrado una sesión ordinaria.

La Subdirección de Adquisiciones desde inicios del año 2024 se preparó para el proceso electoral más grande en la historia de México, que se llevó a cabo el domingo 2 de junio de la misma anualidad, para que todas las áreas tanto jurisdiccionales como administrativas contaran con todo lo necesario para el desempeño de sus funciones, para lo cual se celebraron 36 procedimientos de adquisiciones y de contratación de servicios, entre los que destacan los siguientes:

Descripción	No. de Contrato	Objetivo
Servicio de vigilancia para las oficinas que ocupa el tribunal electoral del estado de México	TEEM/CJyJ/CA/04/2024	Salvaguardar la integridad física de las personas servidoras públicas y de visitantes que acuden al Tribunal Electoral del Estado de México.
Taladro hidráulico para perforar hasta 500 hojas, para la secretaría general de acuerdos	TEEM/CJCyJ/CP/16/2024	Como apoyo al personal de la Secretaría General de Acuerdos derivado de las cargas de trabajo del proceso electoral
Adecuación de oficinas de la defensoría pública del tribunal electoral del estado de México	TEEM/CJCyJ/CP/19/2024	Que la Defensoría Pública Electoral contara con una oficina para la atención de las personas pertenecientes a grupos socialmente vulnerables, que acudan al TEEM en busca de orientación y asesoría.

Adquisición de materiales y útiles de oficina (papelería)	TEEM/CJCyJ/CP/21/2024	Dotar al almacén de los artículos necesarios para abastecer de acuerdo a sus necesidades y funciones a todas las áreas que integran el Tribunal Electoral del Estado de México
Servicio de comedor para el personal del tribunal electoral del estado de México	TEEM/CJCyJ/CA/05/2024	Dotar de alimentos al personal del Tribunal Electoral del Estado de México, por el aumento de las cargas de trabajo derivadas de la solución de las controversias electorales por el proceso electoral 2024.
Servicio de fotocopiado	TEEM/CJCyJ/CA/06/2024	Apoyo a todas las áreas tanto administrativas como jurisdiccionales para el desempeño de las funciones que les fueron encomendadas
Servicio de limpieza para las oficinas que ocupa el tribunal electoral del estado de México	TEEM/CJyJ/CA/AD/3/24	Un ambiente de trabajo limpio no solo tiene un impacto en el ánimo y la motivación, también es crucial para prevenir la propagación de enfermedades y mantener la salud y el bienestar de los servidores públicos

Asimismo se han mejorado los controles para el manejo del Almacén General del Tribunal Electoral del Estado de México, derivado de recomendaciones que ha tenido a bien emitir la Contraloría General de este Órgano Jurisdiccional.

3. Subdirección de Presupuesto y Finanzas

Resulta importante resaltar las actividades que realizó la Subdirección a lo largo del ejercicio fiscal 2024 ya que es el área mediante la cual se ejercen los recursos de este Órgano Jurisdiccional, a continuación se mencionan las acciones más relevantes:

1. Elaboración de Estados Financieros y Presupuestales de manera mensual del mes de octubre de 2023 al mes de septiembre de 2024 de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios y contribuir en la toma de decisiones;
2. Elaboración y entrega a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de los formatos correspondientes al Tribunal Electoral del Estado de México para el Informe de Cuenta Pública Estatal y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, por el ejercicio fiscal concluido el 2023;
3. Entrega periódica de los Informes financieros, presupuestales, programáticos y administrativos al OSFEM desde el tercer trimestre de 2023 al tercer trimestre de 2024; contribuyendo con la transparencia y la rendición de cuentas;
4. Atención de los requerimientos de las auditorías de Estados Financieros y Presupuestales, para la obtención del Dictamen de Estados Financieros y Presupuestales por el ejercicio fiscal concluido en el 2023;
5. Obtención en el mes de agosto de 2024 del Dictamen del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por el ejercicio fiscal 2023;
6. Atención a los requerimientos de las revisiones financieras de la Contraloría General;
7. Administración y manejo de los recursos financieros del Tribunal Electoral del Estado de México, de manera permanente, a través de cuentas contratadas en Instituciones bancarias, las cuales son utilizadas para el pago de nómina, el pago de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicadas por pagos de nómina y de servicios profesionales; el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) el cual es de carácter estatal; las cuotas y aportaciones al Instituto de seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como los pagos a los proveedores de los bienes y servicios que requiere el Órgano Jurisdiccional para llevar a cabo sus actividades;
8. Gestión permanente ante la Secretaría de Finanzas de los trámites para la autorización y la liberación de los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos del Tribunal Electoral del Estado de México;
9. Actualizaciones periódicas de manera trimestral de la información requerida en el portal de la Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (IPOMEX), las cuales correspondieron a los trimestres: cuarto de 2023, primero, segundo, y tercero de 2024;
10. Entrega de la información solicitada por el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), correspondiente al cuarto trimestre de 2023, y al primero segundo y tercer trimestre de 2024;
11. Entrega de los formatos solicitados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual se prepara de manera trimestral y se entregó por los trimestres: cuarto de 2023, primero, segundo, tercero y cuarto de 2024;
12. La elaboración del anteproyecto de presupuesto que esta Subdirección tiene la encomienda de Elaborar, y presentarlo de acuerdo a la normatividad vigente a la Secretaría de Finanzas del Estado de México, para ser integrado al Presupuesto de egresos del Gobierno Estatal, da como resultado que, mediante decreto Número 226 de la H. "LXI" Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del 28 de diciembre de 2023, en su artículo 29 se le autorizan al Tribunal Electoral del Estado de México, recursos para el ejercicio fiscal 2024, por un monto de \$416,925,104.00 (Cuatrocientos dieciséis millones novecientos veinticinco mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.).



4. Subdirección de Servicios Generales

Esta área tiende a satisfacer las necesidades básicas del Tribunal Electoral del Estado de México como son: energía eléctrica, fotocopiado, estacionamiento, mantenimiento al parque vehicular, reparaciones y adecuaciones de bienes inmuebles, vigilancia, limpieza de oficinas, mensajería, control de combustible y todos aquellos que se requieren para una buena operación y funcionamiento de las áreas usuarias de este Órgano Jurisdiccional.

Asimismo, durante el ejercicio fiscal actual, el avance programático de metas e indicadores, se ha cumplido en su totalidad, garantizando el buen funcionamiento de la Subdirección de Servicios Generales:

- Se llevaron a cabo tres simulacros con el propósito de fomentar la cultura de la protección civil y así contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de reacción de las unidades internas; el último realizándolo en participación con el Simulacro Nacional del 19 de septiembre, del que se recibió una constancia por la participación del TEEM.
- De manera adecuada se ha dado mantenimiento al parque vehicular de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y operación, para que así las áreas usuarias, den cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales durante el Proceso electoral 2024.
- Se han atendido requerimientos de los servicios generales de forma coordinada con las unidades administrativas y áreas jurisdiccionales para el adecuado funcionamiento de su infraestructura.
- Se ha dado cumplimiento al Programa Anual de Mantenimiento 2024, de manera conjunta se ha dado seguimiento a las necesidades de mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles del Tribunal Electoral del Estado de México, para conservarlas en condiciones adecuadas de uso.



5. Subdirección de Informática

La Subdirección desempeña un papel fundamental en la gestión y el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (TI), debido a que impactan prácticamente todos los aspectos de su funcionamiento y desarrollo, toda vez que, en cuanto a la gestión de infraestructura tecnológica, se encarga de la planificación, implementación y mantenimiento de la infraestructura de las TI, incluyendo servidores, sistemas de almacenamiento, redes y equipo informático, sistemas y aplicaciones, bases de datos y aplicativos de uso interno; brinda también, soporte técnico a las personas servidoras públicas electorales y administrativas, asistencia técnica en materia de informática, telefonía, internet, mantenimiento y actualización de la página web institucional, lo que permite atender adecuadamente los requerimientos tecnológicos al interior de este órgano jurisdiccional.

Los proyectos en materia de gobierno digital se desarrollaron conforme a lo planeado, con la mayoría de las acciones ya cumplidas y algunas en proceso de ejecución. Esto refleja el compromiso del Tribunal Electoral del Estado de México en la modernización de sus sistemas y servicios, facilitando la transparencia, seguridad y eficiencia en sus operaciones. Se continuará con la implementación de los proyectos pendientes y se mantendrá un monitoreo constante para asegurar su éxito.

Sistema	Área solicitada	Avance
Presentación de denuncias por la probable comisión de faltas administrativas	Contraloría General	90%
Sistema informático para la clasificación y disposición del acervo de la Contraloría	Contraloría General	95%
Sistema de entrega-recepción de servidores públicos	Contraloría General	95%
DeclaraTEEM	Contraloría General	98%
Sistema de expedientes a auditorías y fiscalización	Contraloría General	30%
Control de préstamo de expedientes	Secretaría General de Acuerdos	100%
Bitácora de servicios	Subdirección de Informática	100%
Sistema de recepción de documentación de Juicios de Inconformidad	Secretaría General de Acuerdos	100%
Actualización completa de la página web	Presidencia	100%
Sistema de correspondencia	Presidencia y Dirección de Administración	100%

Sistema	Área solicitada	Avance
Sistema Único de Correspondencia del Tribunal Electoral del Estado de México	Coordinación de Archivo	100%
Creación de micrositos de las diferentes áreas del TEEM	UIPPET, Contraloría General, Unidad administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, Centro de Documentación y Comunicación Social	100%
Búsqueda de sentencias dentro de la página web	Secretaría General de Acuerdos	100%
Registro de asistencia	Unidad administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia	100%

El desarrollo de sistemas ha logrado cumplir con los objetivos planteados para el período, completando proyectos clave y avanzando en los proyectos en curso, que a continuación se presenta un resumen:

En la actualidad la seguridad informática es esencial en un mundo cada vez más dependiente de la tecnología digital, por tal motivo se reforzó la seguridad perimetral informática la cual protege los sistemas y datos de los ataques maliciosos, reduciendo riesgos operativos, y garantiza la continuidad de las actividades en materia informática en las distintas áreas de este órgano jurisdiccional. En un entorno digital interconectado, sin una infraestructura de seguridad adecuada, los riesgos de pérdidas económicas, de reputación y legales aumentan significativamente. Por lo tanto, la implementación de medidas de seguridad informática robustas es vital para proteger la información y los activos digitales de cualquier institución.



6. Renovación del Certificado SSL para Aplicaciones Institucionales

Con el objetivo de mantener la seguridad de las comunicaciones y transacciones en línea, se renovó el certificado SSL para las aplicaciones institucionales. Esta renovación garantiza la encriptación de datos y la confianza de los usuarios en la protección de su información personal.

Auditorías	Estatus
CG/AU-1/2024 Evaluación programática inicial del presupuesto autorizado para el ejercicio dos mil veinticuatro.	Ya está concluida.
CG/AU-2/2024 Evaluación al ejercicio presupuestal de los recursos financieros, del gasto corriente del ejercicio dos mil veintitrés.	Ya está concluida.
CG/AU-3/2024 Auditoria Archivística al ejercicio dos mil veintitrés.	Ya está concluida.
CG/AU-4/2024 Evaluación Financiera al cierre del ejercicio dos mil veintitrés.	Ya está concluida.
CG/AU-5/2024 Asignación, registro y control de la dotación de combustible, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés.	Ya está concluida.
CG/AU-6/2024 Revisión al gasto operativo a funcionarios, en atención y seguimiento de actividades institucionales, del ejercicio dos mil veintitrés.	Ya está concluida.
CG/AU-7/2024 Análisis y Evaluación del costo-beneficio, implícitos en la adquisición de bienes inmuebles para la construcción para la construcción del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de México	Ya está concluida.

Auditorías	Estatus
CG/AU-8/2024 Evaluación al ejercicio presupuestal de los recursos financieros, del gasto corriente del ejercicio dos mil veintitrés.	Ya está concluida.
CG/AU-9/2024 Revisión Integral a los procedimientos adquisitivos y de arrendamiento, de bienes y servicios del ejercicio dos mil veintitrés.	Ya está concluida.
CG/AU-10/2024 Auditoría al cumplimiento de la normatividad y procedimientos financieros y administrativos, de los actos que implican gestión de los recursos, del ejercicio dos mil veintitrés.	Ya está concluida.

Inspecciones	Estatus
CG/IN-1/2024 Ejercicio de los recursos en los fondos fijos asignados a la Dirección de Administración y la Secretaría General de Acuerdos, durante el ejercicio dos mil veinticuatro.	Ya está concluida.
CG/IN-3/2024 Inspección física y documental al estado que guardan los vehículos operativos y de asignación, durante el ejercicio dos mil veinticuatro.	Ya está concluida.
CG/IN-4/2024 Revisión al registro y control del almacén de materiales y suministros de insumos, durante el ejercicio dos mil veinticuatro.	Ya está concluida.
CG/IN-5/2024 Presencia física de personas servidoras públicas de las áreas administrativas y jurisdiccionales durante el ejercicio dos mil veinticuatro.	Ya está concluida.

Inspecciones	Estatus
CG/IN-9/2024 Ejercicio de los recursos en los fondos fijos asignados a la Dirección de Administración y la Secretaría General de Acuerdos, durante el ejercicio dos mil veinticuatro.	Ya está concluida.
CG/IN-11/2024 CG/IN-12/2024 CG/IN-13/2024 CG/IN-14/2024 Presencia física de personas servidoras públicas de las áreas administrativas y jurisdiccionales, durante el ejercicio dos mil veinticuatro	Ya está concluida.

Actos de fiscalización	Estatus
CG/AF-1/2024 Verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Tribunal Electoral del Estado de México, así como los daños y pérdidas ocasionados.	Ya está concluido.
CG/AF-2/2024 Verificación del cumplimiento de las condiciones del servicio del comedor para las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Ya está concluido.
CG/AF-3/2024 Inspección física y documental del control que se utiliza para el registro del ingreso, salida y estancia de los vehículos de asignación permanente y temporal (operativos), propiedad del Tribunal Electoral del Estado de México, en el espacio designado (estacionamiento institucional)	Ya está concluido.

Así mismo se ha dado atención a las siguientes auditorías externas:

- a. Auditoría de Legalidad AL-152 por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la cual se encuentra concluida.
- b. Se dio atención a la Orden de Auditoría número 917 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" para revisar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, la cual se registra en Sistema de Control Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF).

TRANSPARENCIA

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se realiza en tiempo y forma de manera trimestral la captura y publicación de las obligaciones en materia de transparencia de conformidad con el artículo 92 de dicha Ley.

De igual manera, se da atención a las solicitudes realizadas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), por lo que en el periodo que se informa, se ha dado atención a 87 solicitudes de acceso a la información pública, cada una de ellas con un grado de complejidad diferente, pero siempre garantizando el derecho de acceso a la información y cuidando la protección de los datos personales como lo establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



JURÍDICO
Coordinación Jurídica, Consultiva y
de Jurisprudencia

Coordinación Jurídica, Consultiva y de Jurisprudencia

El Tribunal Electoral del Estado de México, al poseer la calidad de un órgano público autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, máxima autoridad en materia electoral en la entidad, se apoya de áreas jurisdiccionales y administrativas, cuyas funciones se rigen desde un enfoque de respeto a los principios rectores de la materia electoral: certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.

Así, de conformidad con el Reglamento Interno del Tribunal, el Acuerdo **TEEM/AG/2/2020**, el Tribunal Electoral se apoya de la Coordinación Jurídica, Consultiva y de Jurisprudencia¹ que es un área especializada para identificar, clasificar, compilar, sistematizar, difundir y publicar la jurisprudencia y tesis relevantes que emanen de las sentencias de este órgano jurisdiccional, representar jurídicamente, asesorar a las áreas administrativas y jurisdiccionales que conforman el Tribunal Electoral del Estado de México.

¹ En adelante Coordinación Jurídica.



Por disposición del Acuerdo General **TEEM/AG/2/2020**, aprobado por el Pleno del Tribunal, el día catorce de enero de dos mil veinte, se estableció la creación de la Coordinación Jurídica, Consultiva y de Jurisprudencia, ello con la finalidad de que dicho órgano sea quien represente jurídicamente a la oficina de Presidencia del Tribunal Electoral, así como brindar asesoría a las áreas administrativas y jurisdiccionales que lo conforman.

En ese sentido, la Coordinación Jurídica tiene a su cargo las funciones que a continuación se detallan:

1. Representación jurídica del TEEM y a su presidencia ante las autoridades administrativas y judiciales.
2. Asesoría y opinión jurídica.
3. Elaboración de contratos y convenios.
4. Seguimiento a las sesiones de la Sala Superior y la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
5. Participación en Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de México.
6. Participación en Sesiones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tribunal Electoral del Estado de México.
7. Participación en cursos de capacitación del Sistema Institucional de Archivos y Reuniones del Grupo Interdisciplinario.
8. Participación en reuniones de Trabajo del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación.
9. Participación en Sesiones del Comité Interno de Gobierno Digital.
10. Participación en Sesiones del Comité de Transparencia.
11. Actualización de la normativa publicada en la página oficial del Tribunal para consulta en materia de transparencia y acceso a la información pública.
12. Informar a la Presidencia y áreas jurisdiccionales los criterios jurisprudenciales aprobados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

1. Representación jurídica del TEEM y a su presidencia ante las autoridades administrativas y judiciales.

Conforme al marco constitucional y legal, fueron realizadas diversas acciones jurisdiccionales tanto a nivel federal como local.

En este sentido, la Coordinación Jurídica, asistió y asesoró a diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales del TEEM como se explica enseguida:

- Elaboró una propuesta de Convenio de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de México y el Tribunal Electoral del Estado de México.
- Elaboró, analizó y dio seguimiento al Convenio de Colaboración entre el ISSEMYM y el Tribunal Electoral, para contar con un consultorio médico para las personas servidoras públicas del TEEM.
- Gestionó con las áreas administrativas y jurisdiccionales que integran el Tribunal, que informaran las acciones que han realizado respecto al ejercicio del voto en prisión preventiva, a efecto de dar cumplimiento a la solicitud formulada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Revisó, sugirió y realizó observaciones y/o adiciones al proyecto del Convenio de Coordinación Gubernamental entre la Secretaría de la Mujer y el Tribunal Electoral, para presentar información estadística y geográfica estructurada desde el enfoque de derechos humanos y de la perspectiva de género con información desagregada por sexo y zona geográfica.
- Revisó, analizó y dio seguimiento al Convenio de adhesión “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los órganos de Impartición de Justicia en México”.

2. Asesoría y opinión jurídica.

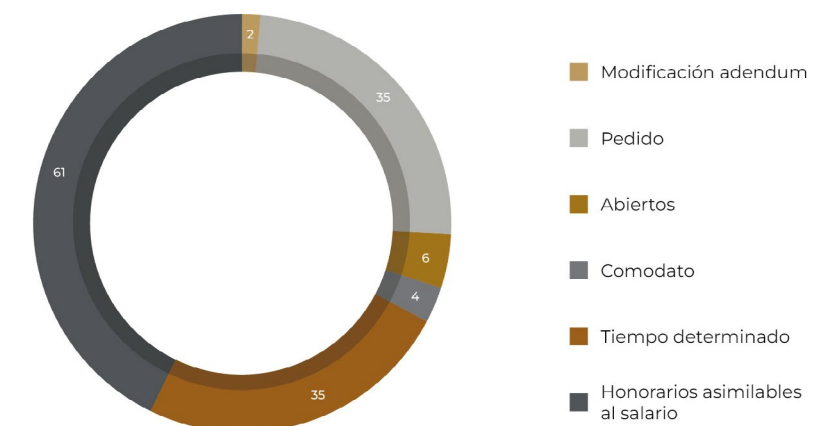
Durante el periodo que se informa, fueron otorgadas **8 asesorías y opiniones jurídicas** sobre distintos temas, formuladas por las áreas administrativas y jurisdiccionales del Tribunal, mismas que se enlistan a continuación:

- Asesoría jurídica para la elaboración de un Convenio reparatorio, solicitado por la Dirección de Administración.
- Brindó apoyo jurídico respecto de la viabilidad de integrar un Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, con la finalidad de realizar la baja de bienes obsoletos como sellos institucionales y destrucción de medicamento caduco, solicitado por la Dirección de Administración.

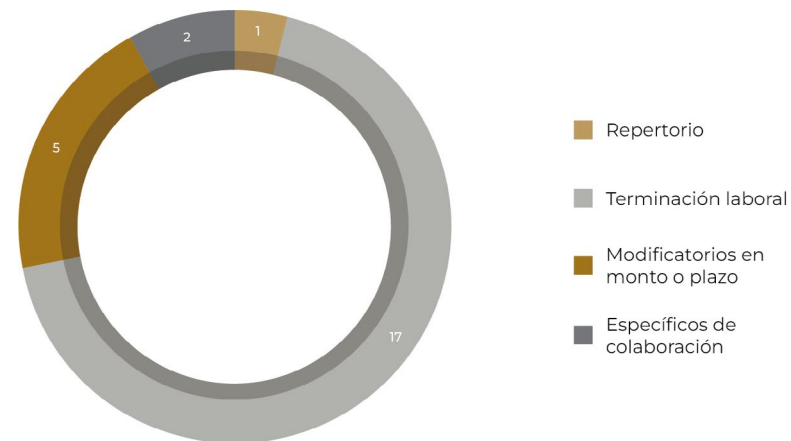
- Otorgó asesoría jurídica sobre la Normatividad y Procedimientos para la Administración, Uso, Control y Registro de los Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales del TEEM, del procedimiento a seguir en caso de daños o robo de vehículos propiedad del TEEM, solicitado por la Dirección de Administración.
- Otorgó asesoría jurídica respecto del contrato de adhesión mercantil relativo al Suministro Básico de Energía Eléctrica a celebrarse entre la Comisión Federal de Electricidad y el TEEM, solicitado por la Dirección de Administración.
- Opinó jurídicamente respecto del formato utilizado para la elaboración del “contrato pedido”, solicitado por la Dirección de Administración.
- Opinó, revisó y realizó observaciones y/o adiciones a los documentos: Catálogo de Unidades de Medida y glosario de términos solicitado por la Unidad de Transparencia.
- Propuso observaciones a la propuesta de reforma del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, solicitado por la Secretaría Ejecutiva.
- Emitió sugerencias al Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de México, solicitado por la Dirección de Administración.

3. Elaboración de contratos y convenios.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interno y con relación al transitorio sexto del Acuerdo General **TEEM/AG/02/2020**, y a efecto de que este órgano jurisdiccional cuente con los recursos humanos, materiales, bienes y servicios de manera oportuna fueron elaborados: **143 contratos de los cuales: 35 fueron contratos “pedido”; 6 “abiertos”; 4 “comodato”; 35 “tiempo determinado”; 61 de “honorarios asimilables al salario”, y 2 modificaciones a contratos de “prestación de servicios”, mediante “adendum”.**



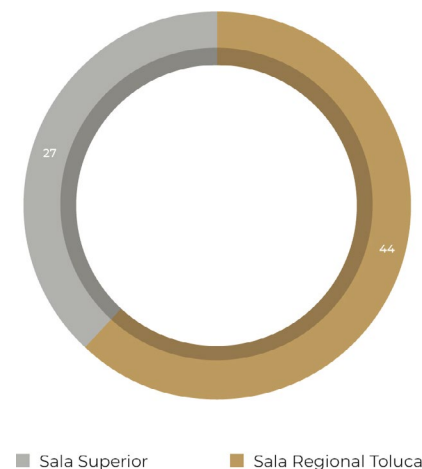
Asimismo se realizaron **25 convenios de los cuales: 17 corresponden a “terminación laboral”; 5 “modificatorios en monto o plazo”; 2 “convenios específicos de colaboración” y 1 “reparatorio”,** todos solicitados por la oficina de Presidencia, Dirección de Administración y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral.



4. Seguimiento a las sesiones de la Sala Superior y la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Atendiendo a las atribuciones contenidas en el Reglamento Interno del Tribunal Electoral, y en el Acuerdo **AG/2/2020**, y para dar seguimiento a los criterios jurídicos adoptados por dichos órganos jurisdiccionales federales, esta unidad verificó la confirmación, revocación o modificación de cada uno de los medios de impugnación que resolvió nuestro órgano electoral.

En ese sentido, se realizaron actividades inherentes al aviso y reporte de **71 Sesiones Públicas: 27 de la Sala Superior y 44 de la Sala Regional Toluca**, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

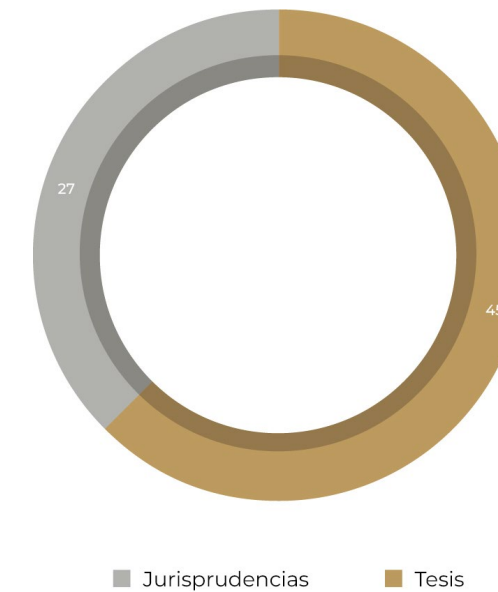


5. Actualización de la normativa publicada en la página oficial del Tribunal para consulta en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y al Acuerdo General **TEEM/AG/2/2020**, la Coordinación Jurídica actualizó de manera trimestral el Marco Normativo y la información de interés para el público en general, misma que se encuentra publicada en la página oficial del Tribunal Electoral del Estado de México.

6. Informar a la Presidencia y áreas jurisdiccionales los criterios jurisprudenciales, aprobados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Durante los meses de marzo, abril, mayo, julio y agosto de la presente anualidad, se informó y remitió de manera electrónica a las magistraturas y coordinaciones de ponencia un total 72 criterios, 27 jurisprudencias y 45 tesis aprobados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.





CAPACITACIÓN
Coordinación de Capacitación, Investigación
y Documentación

Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

Son dos, los documentos que rigen el funcionamiento operativo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación (CClyD) del Tribunal Electoral del Estado de México: el Programa Anual de Actividades (PAA) y el Programa Anual de Capacitación, Investigación, Difusión de la Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la Perspectiva de Género (PACID).

En ambos instrumentos programáticos y normativos, se señalan los proyectos, subproyectos, metas e indicadores que quedan a cargo de la CClyD, convirtiéndose en el eje central del trabajo que se realizará durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Dado que este informe abarcó dos ejercicios fiscales (octubre-diciembre 2023 y enero-diciembre 2024), es menester señalar que los proyectos e indicadores que de ellos derivan, son los mismos para los dos años.

En este sentido, se señala que el Proyecto central de la CClyD es el denominado **“Promoción y difusión de la cultura electoral”**, del cual se desprenden tres subproyectos:

- **Capacitación y docencia electoral.**
- **Investigación y estudios jurídicos.**
- **Administración y organización del acervo.**

El subproyecto **“Capacitación y docencia electoral”**, tienen como objetivo: Cumplir lo señalado en el segundo párrafo del artículo 387 del Código Electoral del Estado de México, mediante acciones en que las magistraturas que integran el pleno de este órgano jurisdiccional, participen en tareas de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana.

Como elemento indispensable para consolidar las metas de este subproyecto, el pleno de este órgano jurisdiccional aprueba anualmente, previa presentación de su presidencia, el PACID, un programa orientado a fortalecer, actualizar y profesionalizar a su personal, en las materias jurisdiccionales y administrativas que le son inherentes, así como a difundir entre la sociedad en general, a través de la participación de sus magistraturas y funcionariado en la difusión de la cultura democrática electoral, el cual se somete a valoración, análisis y aprobación del Pleno.

El PACID 2024, se alinea a los grandes trazos señalados en el Plan Rector de Gestión del Tribunal Electoral del Estado de México 2023 – 2025; al Programa Anual de Actividades 2024, que es el documento que concentra las estrategias que permiten, a este órgano jurisdiccional, el cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias,

a través de la descripción detallada de objetivos, estrategias y líneas de acción; en el orden internacional a la Agenda 2030 de la ONU; en el plano nacional, a lo estipulado en Plan Nacional de Desarrollo; y, en local, a lo que señala el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029, que son los documentos que fijan la dirección que dará rumbo al trabajo que desarrollen las personas servidoras públicas de este Tribunal.

Los diagnósticos de necesidades que en materia de capacitación se recabaron, se convirtieron en el soporte que da sostén al PACID, permitiendo que cada diagnóstico, facilite la descripción de objetivos, estrategias y metas certeras, así como su ejecución ágil y certera.

El subproyecto “investigación y estudios jurídicos”, se orienta a fomentar la profesionalización del personal del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la investigación científica y su difusión, en espacios especializados de divulgación del Derecho.

Y el tercer subproyecto, “Administración y organización del acervo”, se enfoca en, gestionar la actualización del acervo bibliohemerográfico del Tribunal Electoral del Estado de México, mediante la adquisición y donación de obras y textos, con perspectiva inclusiva, para mantener la oferta de información y estudios en materia político-electoral disponibles para consulta del personal del Tribunal Electoral del Estado de México y la población en general.

Es importante destacar que los años 2023 y 2024 fueron escenario de procesos electorales históricos, el primero para la elección del Poder Ejecutivo de la entidad y el segundo en elecciones concurrentes que, para el caso de la entidad, implicó la renovación de la legislatura local y de los 125 ayuntamientos.

Estos procesos, incidieron en formular metas reservadas en cuanto al alcance de los trabajos de la CClyD, al entender que la prioridad en ambos ejercicios fiscales, sería la sustantiva de esta institución, el garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, así como otorgar tutela efectiva de los derechos político-electorales en todo el territorio del Estado de México, en el marco de sus límites competenciales.

Información que se reporta

En atención a las instrucciones recibidas para elaborar este informe, privilegiando la incorporación de las acciones sustantivas realizadas por la CClyD en los periodos que se han señalado, el presente documento se centra en reportar por mes:

- Las actividades de capacitación realizadas, en favor del personal de este tribunal, así como las que realizaron personas servidoras públicas a invitación de otras instituciones.
- TEEM Recomienda.
- Ampliación del Catálogo del Centro de Documentación.

CAPACITACIONES OCTUBRE – DICIEMBRE 2023

En el periodo que se informa, a través de la CClyD se impartieron dos capacitaciones a personal del TEEM y se brindaron tres capacitaciones externas, impartidas por personal jurisdiccional del TEEM a personas servidoras públicas del Instituto Electoral del Estado de México.



Noviembre 2023			
	TEMA	PONENTE	FECHA
En coordinación con la Contraloría General del TEEM, se desarrolló la siguiente actividad.	Reflexiones sobre la corrupción y su prevención mediante la Ética Pública.	Mtro. Óscar Diego Bautista	8 de noviembre
	Proceso electoral y presupuestos procesales.	Licenciada Alejandra Millán Colín; Secretaria de Estudio y Cuenta de la Ponencia de Presidencia.	16 de noviembre
A petición del Centro de Capacitación y Formación Profesional (CEFO) del IEEM, personal jurisdiccional del TEEM brindó tres capacitaciones a personal del Instituto en las fechas que se señalan.	Diligencias para mejor proveer en Procedimientos Sancionadores Electorales.	Maestra Kristhel Ruiz Flores; Secretaria de Estudio y Cuenta de la ponencia a cargo del Magistrado Víctor Oscar Pasquel Fuentes.	23 de noviembre
	Falacias Argumentativas y reversión de la carga de la prueba en la Violencia Política en Razón de Género.	Licenciada Alejandra Malinalli Ortiz Jácome; Secretaria de Estudio y Cuenta de la ponencia a cargo del Magistrado Víctor Oscar Pasquel Fuentes.	30 de noviembre

Diciembre 2023			
	TEMA	PONENTE	FECHA
En coordinación con la Contraloría General del TEEM, se desarrolló la siguiente actividad.	Reflexiones sobre la corrupción.	Mtro. Óscar Diego Bautista, Lic. Cesiah Eli Muñoz Pérez y Lic. Monserrat Flores Sauzo.	15 de diciembre

TEEM RECOMIENDA OCTUBRE – DICIEMBRE 2023

TEEM RECOMIENDA es una actividad que consiste en difundir mensualmente, a través de las redes sociales del Tribunal y de su página oficial, uno de los miles de títulos que resguarda el Centro de Documentación que, por su temática, actualidad y coyuntura, resulte de interés para las personas lectoras. De esta manera, promovemos la visita de personal del Tribunal y de la población en general al Centro de Documentación.

De octubre a diciembre de 2023, se recomendaron los siguientes títulos:

Mes	Título de la obra
Octubre 2023	El coste económico de los derechos, su interpretación y garantía.
Noviembre 2023	Mujeres mexiquenses. Pasado y presente de las voluntades que transforman.
Diciembre 2023	Participación política igualitaria de las mujeres y las comunidades indígenas.

AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN OCTUBRE – DICIEMBRE 2023

Durante el periodo que se informa, se gestionó la donación de 118 ejemplares por parte del Instituto Nacional Electoral, con lo que se amplió y actualizó el catálogo con que cuenta el Centro de Documentación del Tribunal.

CAPACITACIONES ENERO – NOVIEMBRE 2024

En el periodo que se informa, a través de la CCIyD se impartieron 14 capacitaciones a personal del TEEM; se llevaron a cabo 2 presentaciones de libros y se brindaron 4 capacitaciones externas, impartidas por personal jurisdiccional del TEEM a personas servidoras públicas del Instituto Electoral del Estado de México, alumnos del Grupo Educativo Siglo XXI y a personas servidoras públicas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec (OPDAPAS).



Enero 2024			
	TEMA	PONENTE	FECHA
En coordinación con la Escuela Judicial Electoral, se llevó a cabo un ciclo de conferencias a manera de jornadas de actualización para el personal jurisdiccional del TEEM, de cara al proceso electoral 2024.	Elecciones y crimen organizado.	<ul style="list-style-type: none"> Dr. Felipe de la Mata Pizaña, Magistrado de la Sala Superior del TEPJF. 	29 de enero
Presentación de libro	<p><i>"I popoli indigeni e i loro diritti in America Latina. Dinamiche continentali, scenari nazionali"</i></p> <p>[Los pueblos indígenas y sus derechos en América Latina. Dinámicas continentales, escenarios nacionales]</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dr. Roberto Cammarata, Catedrático de la Universidad de Milano, Italia. Dra. Marzia Rosti, Catedrática de la Universidad de Milano, Italia. Mtro. Raúl Flores Bernal, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de México. Dr. José Ramón Narváez Hernández, Profesor-Investigador de la Escuela Judicial Electoral del TEPJF. Dra. Silvina Ramírez, Catedrática de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Mtro. Mario Eduardo Navarro Cabral, Magistrado de la Sala de Asuntos Indígenas del Poder Judicial del Estado de México. 	30 de enero

Febrero 2024			
	TEMA	PONENTE	FECHA
En coordinación con la Escuela Judicial Electoral, se llevó a cabo un ciclo de conferencias a manera de jornadas de actualización para el personal jurisdiccional del TEEM, de cara al proceso electoral 2024.	Argumentación Jurídica, Redacción de Sentencias y Lenguaje Ciudadano.	Dr. Flavio Galván Rivera	7 de febrero
	Criterios relevantes en materia de violencia política en razón de género.	Mtra. Martha Alejandra Tello Mendoza	14 de febrero
	Judicialización de la vida interna de los partidos políticos.	Mtro. Noé Corzo Corral	21 de febrero
	Retos de los tribunales electorales locales, de cara al proceso 2024.	Dr. Luis Octavio Vado Grajales	28 de febrero
Conferencia desarrollada en coordinación con la UIPPET.	Capacitación en Materia de Seguridad de Datos Personales.	Mtro. José Luis Díaz Hernández, Coordinador de la UIPPET del TEEM	22 de febrero
Marzo 2024			
	TEMA	PONENTE	FECHA
A petición del (OPDAPAS) del municipio de Metepec, se organizó una conferencia para su personal, previo a la jornada electoral.	Delitos Electorales	Mtro. Reyes Eliud Cíntora Ordóñez, Coordinador de Capacitación, Investigación y Documentación del TEEM	4 de marzo
En coordinación con la Escuela Judicial Electoral, se llevó a cabo un ciclo de conferencias a manera de jornadas de actualización para el personal jurisdiccional del TEEM, de cara al proceso electoral 2024.	Criterios relevantes en el derecho administrativo sancionador electoral.	Mtro. Noé Corzo Corral	13 de marzo
	Estándar probatorio en materia de lo contencioso electoral y procedimientos sancionadores.	Dr. Alonso Vázquez Moyers	20 de marzo
Conferencia dictada en el marco de la Inauguración de la Defensoría Pública Electoral del TEEM	Defensa de los derechos político – electorales de los grupos vulnerables.	Doctora Janine Madeline Otálora Malassis, Magistrada de la Sala Superior del TEPJF.	25 de marzo

Abril 2024			
	TEMA	PONENTE	FECHA
En coordinación con la Escuela Judicial Electoral, se llevó a cabo un ciclo de conferencias a manera de jornadas de actualización para el personal jurisdiccional del TEEM, de cara al proceso electoral 2024.	Control de constitucionalidad y convencionalidad y test de proporcionalidad en la tutela de los derechos político– electorales	Mtro. Darío Mora Jurado	3 de abril
Capacitación en coordinación con la titular del consultorio médico del TEEM	Elimina al criadero, al dengue le decimos cero y golpe de calor.	Dra. Carolina Sesma García	17 de abril
A petición del Centro de Capacitación y Formación Profesional (CEFO) del IEEM, personal jurisdiccional del TEEM brindó la siguiente capacitación a personal del Instituto.	Fórmulas de asignación de representación proporcional.	Doctora en Derecho Leticia Victoria Tavira, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de México.	18 de abril
En coordinación con la Contraloría General del TEEM, se desarrolló la siguiente actividad.	Uso del sistema electrónico Decl@ranet para la presentación de la declaración por modificación.	Mtra. María de Lourdes Guadarrama Hernández, Jefa “B” de Proyecto, adscrita al Departamento de Recepción y Análisis de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de la Subsecretaría Responsabilidades, de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.	23 de abril
A petición del Centro de Capacitación y Formación Profesional (CEFO) del IEEM, personal jurisdiccional del TEEM brindó la siguiente capacitación a personal del Instituto.	Partidos políticos: prerrogativas y acceso a medios.	Maestra Kristhel Ruiz Flores, Titular de la Unidad Sancionadora del TEEM.	26 de abril

Mayo 2024			
	TEMA	PONENTE	FECHA
A invitación del Grupo Educativo Siglo XXI, para que integrantes del pleno acudieran a brindar una conferencia a su alumnado, a efecto de "Promocionar y concientizar el voto de los jóvenes en la vida democrática de nuestro país, con la intención de promover su participación ciudadana en las próximas elecciones", se realizó la siguiente conferencia	Fortalecimiento de la cultura democrática de la juventud mexicana.	Doctora en Derecho Leticia Victoria Tavira, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de México.	8 de mayo

Junio 2024			
	TEMA	PONENTE	FECHA
Desarrollo de conferencia	El discurso de odio y la utilidad política del insulto.	Doctor Roberto Cammarata, Catedrático de la Universidad de Milano, Italia.	5 de junio

Octubre 2024			
	TEMA	PONENTE	FECHA
En coordinación con la Contraloría General del TEEM, se desarrolló la siguiente actividad, en torno a la presentación de un libro.	Diez sabios aconsejan. Máximas clásicas para un gobierno ético.	Mtro. Oscar Diego Bautista	2 de octubre
Desarrollo de conferencia	El constitucionalismo y la Justicia Electoral.	Maestro Helder Domínguez Haro, Vicepresidente del Tribunal Constitucional de Perú.	22 de octubre

TEEM RECOMIENDA ENERO - NOVIEMBRE 2024

TEEM RECOMIENDA es una actividad que consiste en difundir mensualmente, a través de las redes sociales del Tribunal y de su página oficial, uno de los miles de títulos que resguarda el Centro de Documentación que, por su temática, actualidad y coyuntura, resulte de interés para las personas lectoras. De esta manera, promovemos la visita de personal del Tribunal y de la población en general al Centro de Documentación.

De enero a noviembre de 2024, se recomendaron los siguientes títulos:

MES	TÍTULO DE LA OBRA
ENERO 2024	HISTORIA DE LA JUSTICIA ELECTORAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
FEBRERO 2024	LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO
MARZO 2024	EL SEGUNDO SEXO
ABRIL 2024	LA MODERNIZACIÓN POLÍTICA EN MÉXICO DESDE LA PERSPECTIVA DE SUS ACTORES
MAYO 2024	LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA
JUNIO 2024	CIUDADANÍA E INSURRECCIÓN. LA LUCHA POR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES EN MÉXICO
JULIO 2024	GOBERNAR SIN MAYORÍA
AGOSTO 2024	CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO
SEPTIEMBRE 2024	REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA INDÍGENA EN MÉXICO
OCTUBRE 2024	ECONOMÍA FEMINISTA. LAS MUJERES, EL TRABAJO Y EL AMOR.
NOVIEMBRE 2024	LA EVALUACIÓN A LOS POLÍTICOS: LOS LEGISLADORES DE ITALIA, ESPAÑA, MÉXICO Y ARGENTINA

AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN ENERO – NOVIEMBRE 2024

En el periodo de enero a noviembre de 2024, se recibieron donaciones de material bibliohemerográfico al Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México, derivado de las gestiones realizadas por esta área, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro:

FECHA	DONACIONES
El 26 de enero de 2024	Se recibió la donación de 5 ejemplares de las más recientes publicaciones del Instituto Electoral del Estado de México.
El 9 de febrero de 2024	Se recibió como donación, el más reciente material publicado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en un total de 20 publicaciones.
El 15 de agosto de 2024	Se gestionó la donación ante el Instituto Nacional Electoral de 111 publicaciones, de las cuáles, 99 corresponden a publicaciones dirigidas a menores de edad, las cuáles fueron entregadas a la Ludoteca de ese tribunal, para consulta entre las infancias que visitan este lugar.

Cabe aclarar, que el total de nuevas publicaciones recibidas, han sido agregadas al acervo bibliohemerográfico del Centro de Documentación de este Tribunal, el cual cuenta, hasta la fecha del presente informe, con 3,454 títulos, los cuáles en su gran mayoría abordan temática de materia electoral y diferentes áreas del Derecho y de manera particular, se destaca que, el material bibliohemerográfico en torno a temas relacionados con género y paridad, alcanza ya el número de 195 publicaciones.

ACTIVIDADES RELEVANTES ADICIONALES

Durante el periodo que se informa, el personal que labora en la CClyD, participó en tres importantes eventos:

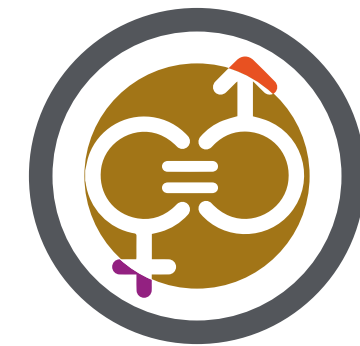
FECHA	LUGAR	EVENTO	PARTICIPACIÓN
18, 19 y 20 de junio	Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Toluca, Estado de México.	2º. Congreso Internacional “La Administración de los Tribunales de Justicia”	Instalación de un stand informativo en el cual, la CClyD repartió libros y revistas de las publicaciones con los que se cuenta con más de un ejemplar en el Centro de Documentación
23, 24 y 25 de octubre	Sala Superior del TEPJF e instalaciones de la Escuela Judicial Electoral del TEPJF, Ciudad de México.	9.ª Feria Internacional del Libro: “Foro Global de Democracia y Justicia Electoral”	Asistencia y participación en todas las conferencias, coloquios y webinars que integraron el programa de la feria.
13 de noviembre	Campus del Grupo Educativo Siglo XXI, Zinacantepec, Estado de México.	“Expo Empleo 2024, Programa de Inserción Laboral”	Instalación de un stand en el que se reprodujeron video institucionales, se repartieron trípticos informativos a las y los estudiantes del campus, respecto a las tareas que desarrolla el TEEM y se recabaron formatos de alumnado interesado en cumplir con su servicio social y prácticas profesionales en el tribunal.

COMENTARIOS FINALES

Por medio del cumplimiento de las actividades que se enlistan en el presente informe, la CClyD ha cumplido con las metas señaladas en el Programa Anual de Actividades 2024, descritas en el proyecto “Promoción y difusión de la cultura electoral”.

Se destaca que, por ser el año 2024 escenario de un proceso electoral concurrente, las metas señaladas en materia de capacitación fueron planteadas con mesura, sin embargo, debe destacarse que se superó la meta considerablemente; es suficiente con señalar que, de 8 capacitaciones internas programadas para el ejercicio fiscal 2024, se desarrollaron 14, que sumadas a las presentaciones de libros y actividades externas, dieron un total de 20 acciones.

El incremento obedece al interés de la Presidencia de este tribunal, para acercar a las personas servidoras públicas que aquí laboran, herramientas que les permitan desarrollar de mejor manera sus diarias actividades, dejando muestra fehaciente de que la actualización y profesionalización de la plantilla labora es un compromiso fundamental.



GÉNERO

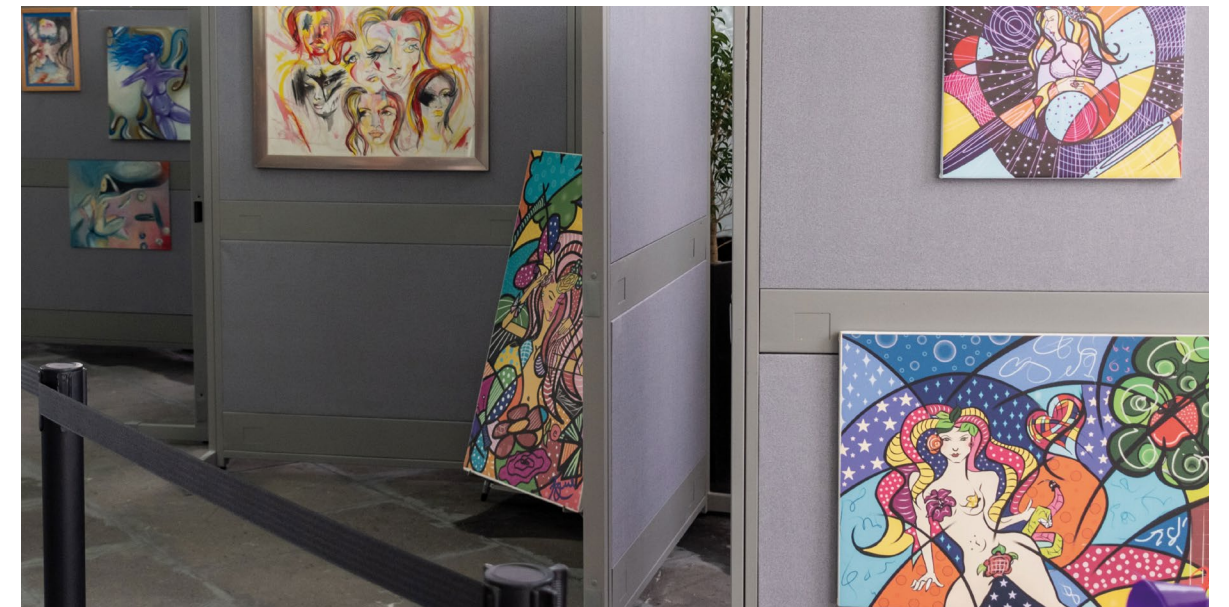
Unidad Administrativa de Igualdad de
Género y Erradicación de la Violencia

Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia

El Tribunal Electoral del Estado de México, está comprometido con la igualdad de oportunidades, por lo que, a través de la Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, se generaron acciones, con el objetivo de dotar al personal con información relevante que permita un mayor desarrollo de habilidades y competencias, fomentando así, mejor productividad y eficiencia laboral, impactando de manera positiva en su crecimiento personal y profesional.

La capacitación y sensibilización con perspectiva de género, es fundamental para la institución, por ello, durante la **gestión de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024**, se impartieron las siguientes conferencias:

Actividades 2023	
Fecha	Nombre
27 de noviembre de 2023	Conferencia Magistral: “Violencia contra Mujeres: ¿Incapacidad institucional o machismo institucionalizado?” impartida por la Mtra. Italy Dessire Ciani Sotomayor .
29 de noviembre de 2023	Taller, “Nuevas Masculinidades” , impartido por la Mtra. Lizandra González Hinojosa .
30 de noviembre de 2023	Exposición de pinturas “Antítesis de la Violencia” , en el patio central de este Órgano Jurisdiccional.
06 de diciembre de 2023	Conferencia Magistral: “La Interseccionalidad como Herramienta de Inclusión y Acceso a los Derechos Humanos” impartida por Yuyé Hernández .
11 de diciembre de 2023	Conferencia Magistral: “Derechos Humanos de las Mujeres: Desafíos y Estrategias para su Garantía” , impartida por la Dra. Itzel Arriaga Hurtado .



Actividades 2024	
Fecha	Nombre
06 de marzo de 2024	Conferencia Magistral: “Diseñando nuevos paradigmas de los Derechos Humanos de las mujeres para el acceso a la justicia electoral” a cargo de la especialista nicaragüense en Derechos Humanos y Género, Mtra. Tamara Antonia Hernández Juárez y la Develación de la Obra: “Un sueño sin violencia” .
07 de marzo de 2024	Conversatorio: “La Fuerza de las Mujeres en el Ámbito Público” , con la participación de mujeres servidoras públicas de este Órgano Jurisdiccional.
25 de septiembre de 2024	Conferencia: “Psicología Positiva en el Ámbito Laboral” , impartida por la Dra. Rosalinda Ballesteros Valdés , Directora del Instituto de Ciencias de la Felicidad.
18 de octubre de 2024	Conferencia: “Comer para Vivir: La Conexión entre la alimentación y la salud mamaria” , impartida por la Mtra. Amparo Espinoza Rodríguez , experta en Nutrición Clínica, Fundadora de PARINAMA y Conductora del Programa “Salud en Casa” de Mexiquense TV.
19 de noviembre de 2024	Charla: “Invierte en tu salud, invierte en tu futuro” , impartida por la Dra. Carolina Sesma García , encargada del Consultorio Médico del Tribunal Electoral del Estado de México.
25 de noviembre de 2024	Conferencia: “Implementación correcta del Lenguaje Incluyente y No Sexista” , impartida por el Lcdo. César Hernández Retama , Jefe del Departamento de Igualdad Laboral y No Discriminación, del Instituto Nacional de las Mujeres.
27 de noviembre de 2024	Conferencia: “Estrategias para Combatir la Violencia en la Nueva era Digital” , impartida por la Mtra. Aureola del Sol , Consultora Política en Comunicación de Gobierno y Campañas Electorales, con Especialidad en Diseño de Estrategias Políticas de Internet.
28 de noviembre de 2024	Capacitación: “Conoce tu Comité: Buenas Prácticas en Igualdad Laboral y No Discriminación” , a cargo del Mtro. José Luis Díaz Hernández , Titular de la UIPPET, y Mtra. Yessica Gabriela Cedillo Barrios , como titular de la UAIGyEV..
10 de diciembre de 2024	Conferencia-Taller: “Fortaleciendo vínculos: Integración laboral y valores que impulsan nuestra misión” , impartida por la Mtra. Dayana Silva Jaimes , Consultora Experta en Gestión Organizacional y Liderazgo..



EFEMÉRIDES

La proyección y visibilización de fechas significativas que conmemoran logros importantes, eventos históricos o la reivindicación y reflexión social, impacta directamente en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, por ello, con la colaboración de la Coordinación de Difusión y Comunicación Social, se han realizado y difundido más de 150 efemérides relevantes con perspectiva de género.



CÁPSULAS INFORMATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Las redes sociales se han convertido en el medio de comunicación masivo más efectivo, por lo que, es importante generar contenido de calidad y con la debida perspectiva de género, es así que, a través de la Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en colaboración con la Coordinación de Difusión y Comunicación Social, se han realizado y difundido cápsulas informativas sobre temas relevantes alineados con la agenda de género, que tienen como finalidad, generar accesibilidad de información audiovisual, concisa, certera y que nos permita llegar a la ciudadanía interesada, por lo que durante **octubre de 2023 a noviembre 2024**, se han generado y difundido las siguientes cápsulas:

Fecha	Nombre
27 de noviembre de 2023	Se realizó y difundió una cápsula en el marco del “Día internacional de las Mujeres Rurales” , con el objetivo reconocer que, en nuestro país, sin duda, son auténticas protagonistas del día a día de nuestra vida, agentes de cambio social, económico y transmisoras de valores.
07 de diciembre de 2023	Pronunciamento, “Cero Tolerancia a la Violencia Contra Mujeres y Niñas, #NoHayExcusa” , a cargo de la Dra. Martha Patricia Tovar Pescador.
09 de diciembre de 2023	En torno al “Día Internacional Contra la Corrupción” , se generó una entrevista/grabación, con la Mtra. Sandra I. Razo, especialista en la materia.
08 de marzo de 2024	Cápsula denominada, “Que nuestra voz y derechos resuenen. ¡Hasta que sea costumbre!” .
25 de mayo de 2024	En el marco del “Día Naranja” , este órgano jurisdiccional participó en la campaña #ÚNETEEM , generando una cápsula informativa sobre la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género .
10 de septiembre de 2024	Se realizó y difundió una cápsula en el marco del “Día Mundial para la Prevención del Suicidio” , con el objetivo de crear conciencia sobre este y prevenirlo en todo el mundo.
15 de octubre de 2024	Se realizó y difundió una cápsula en el marco del “Día internacional de las Mujeres Rurales” , con el objetivo reconocer que, en nuestro país, sin duda, son auténticas protagonistas del día a día de nuestra vida, agentes de cambio social, económico y transmisoras de valores.
17 de octubre de 2024	Se realizó y difundió una cápsula en el marco del “71 Aniversario del sufragio femenino en México” , con la finalidad de conmemorar a las mujeres que levantaron la voz para la obtención de sus derechos.

Fecha	Nombre
25 de noviembre de 2024	Se realizó y difundió una cápsula en el marco del “ Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer ”, con la finalidad de prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas.
29 de noviembre de 2024	Se realizó y difundió una cápsula en el marco del “ Día Internacional de las Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos ”, con la finalidad de hacer conciencia sobre las violaciones que aún existen a los derechos humanos.
01 de diciembre de 2024	Se realizó y difundió una cápsula en el marco del “ Día Mundial del Sida ”, con la finalidad de recordar la importancia de la prevención, el acceso a tratamientos y la lucha contra el estigma.

COMITÉ PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Para el Tribunal Electoral del Estado de México, la implementación de buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación, es fundamental para el beneficio de las personas servidoras públicas que lo conforman, por tanto, a través del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación, se han desarrollado acciones que permiten mantener un ambiente de trabajo respetuoso, inclusivo, garantizando la igualdad de oportunidades para todo el personal, fomentando en todo momento la integración y trabajo en equipo.

Con la finalidad de continuar fortaleciendo la igualdad de manera transversal, en el seno de dicho Comité, se desarrollaron las siguientes reuniones de trabajo:

Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación	
20 de diciembre de 2023	Reunión extraordinaria
13 de febrero de 2024	Primera reunión de trabajo
01 de marzo de 2024	Primera reunión extraordinaria
13 de septiembre de 2024	Segunda reunión de trabajo
04 de octubre de 2024	Mesa de trabajo
08 de noviembre de 2024	Mesa de trabajo
15 de noviembre de 2024	Mesa de trabajo
18 de diciembre de 2024	Tercera reunión de trabajo

CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN DE CLIMA LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

El 28 de noviembre, en el marco de actividades de los “16 Días de Activismo contra la Violencia de Género”, así como de las acciones del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación, se hizo llegar a través de las y los integrantes del Comité el Cuestionario de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación del Tribunal Electoral del Estado de México, el cual es una herramienta de medición del clima organizacional del Tribunal Electoral del Estado de México, sobre aquellos aspectos sociales que conforman su entorno laboral que facilitan o dificultan el desempeño de las personas servidoras públicas, siendo totalmente confidencial. Además, de hacer un diagnóstico de los conceptos con perspectiva de género.

BUENAS PRÁCTICAS PARA CONCILIAR LA VIDA LABORAL CON LA FAMILIAR



El 16 de febrero de 2024, se realizaron las gestiones pertinentes ante la **Secretaría de Movilidad de Gobierno del Estado de México**, para solicitar una **Jornada de Renovación y/o Actualización de licencias**, dirigida a las personas servidoras públicas de este órgano colegiado y sus familias, fortaleciendo de manera sustantiva la conciliación entre la vida personal y laboral.

LUDOTECA

Dando cumplimiento al Eje 1, estrategia 1.2, inciso C del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 10 de diciembre del 2018; este órgano jurisdiccional a través de las instalaciones de la Ludoteca, brinda atención en un espacio favorecedor, realiza actividades regulares dando atención oportuna a las hijas e hijos de las personas servidoras públicas de esta institución, utilizando en todo momento el juego como la herramienta clave para desarrollar las habilidades lingüísticas, motrices y sociales, generando diferentes dinámicas para las niñas y niños.

Horario de atención: 09:00 a 17:00 horas, contemplando una hora de comida bajo la responsabilidad y compañía de sus padres, madres o personas tutoras, con la intención de que convivan más en familia.



Cabe resaltar que, además de la atención diaria que se les brinda a las infancias, en el marco de los días de consejo técnico que se realiza a nivel escolar básico se generan actividades que tienen como objetivo fomentar en la niñez, la importancia de promover la igualdad, preservar los valores, cultivar la tolerancia, identificar y saber expresar de una forma adecuada los sentimientos, el respeto a las reglas y los valores universales.

ACCIONES DE INTEGRACIÓN

El Tribunal Electoral del Estado de México, a través del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación, realiza diferentes acciones que permiten la integración de todas las personas servidoras públicas, fomentando la coordinación efectiva entre integrantes de las áreas, desarrollar nuevas habilidades sociales y compartir conocimientos profesionales y personales, impactando así en una mejora en la calidad laboral, por lo que:

Fecha	Actividad
01 al 05 de diciembre de 2023	En el marco del Día Internacional del Voluntariado , con el objetivo de seguir implementando buenas prácticas al interior y exterior de este Tribunal, se llevó a cabo la campaña “Ponte en su Lugar” , a fin de ayudar a quienes más lo necesitan. Haciendo entrega de estos víveres el martes 5 de diciembre a pequeñas y adolescentes en situación de abandono, que se encuentran en una casa hogar de la ciudad de Toluca.

Fecha	Actividad
agosto y octubre	En colaboración con la Dirección de Administración y la Coordinación de Difusión y Comunicación Social, en el marco de la campaña ÚNETEEM y de los trabajos del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación , se llevó a cabo la campaña “ARTEEMEXIQUENSE” , con el propósito de continuar promoviendo la igualdad en los diferentes sectores de la sociedad, preservando las tradiciones y el patrimonio cultural mexiquense; además de generar un impacto positivo en la igualdad económica de las personas en situación de vulnerabilidad.
octubre	En colaboración con todas las Áreas de este Órgano Jurisdiccional, se realizó la tradicional Ofrenda del TEEM, con motivo a la festividad de “Día de Muertos” .
29 de noviembre 06 y 13 de diciembre	En el marco de las actividades de la campaña “ARTEEMEXIQUENSE” y del “Voluntariado” , con el objetivo de continuar promoviendo ejercicios igualitarios en los diferentes sectores de la sociedad, activando la economía local, así como, en miras de generar un impacto positivo multiplicador, se ofertaron desayunos con causa, acción dirigida a las personas servidoras públicas, en el patio central de nuestra institución, por parte de personas emprendedoras en situación de vulnerabilidad.



JORNADAS DE SALUD

Con el objetivo principal de continuar promoviendo la salud de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México y sus familias, en colaboración con el Instituto de Salud del Estado de México y del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), se llevaron a cabo chequeos médicos, actividad física, charlas sobre salud integral, campañas de vacunación, papanicolau, mastografías e incisión de vasectomía, por mencionar algunos.



ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Como órgano impartidor de justicia, con la finalidad de generar conciencia de las personas servidoras públicas, así como, de la ciudadanía que acude a la institución a que se le garanticen sus derechos político-electorales y de la ciudadanía interesada, se realizó una campaña, con el objetivo de continuar impulsando la conciencia para una vida libre de violencias, a través de una galería de imágenes en la barda perimetral de la institución.

Fecha	Actividad
25 de noviembre de 2023	Se realizó una Exposición Fotográfica, “Di NO a la Violencia contra las Mujeres” , en el soporte de herrería del perímetro del patio del Tribunal Electoral del Estado de México. Dirigido a las personas servidoras públicas del Tribunal, y sociedad en general, como inicio de la campaña “UNETE”, y en el marco de la conmemoración del “Día Internacional para la eliminación contra la violencia contra la mujer”.
25 de noviembre de 2024	Además en el inicio de actividades de los “16 Días de Activismo contra la Violencia de Género”, así como en el marco del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” que se conmemora cada 25 de noviembre, se colocó la luminaria color naranja, así como el lazo naranja, con el objetivo de continuar visibilizando esta lucha.



TEEM RECOMIENDA

Con la finalidad de generar un impacto social y cultural al interior del Tribunal Electoral del Estado de México y a la ciudadanía interesada, en colaboración con la Coordinación de Difusión y Comunicación Social y la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación, se difundieron a través de las redes sociales institucionales, películas y/o series con perspectiva de género, siendo un gran medio para la réplica de mensajes y contenidos que permitan romper estereotipos y roles tradicionalistas.

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO

El Tribunal Electoral del Estado de México, como parte de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, y como institución garante de derechos político-electorales, coadyuva en acciones interinstitucionales con la finalidad de lograr un objetivo principal, el de consolidar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, destacando las siguientes:

Fecha	Actividad
23 de noviembre de 2023	Se llevó a cabo, la Sexta Sesión Extraordinaria del OPPMEM, donde se presentó de manera oficial a la Dra. Martha Patricia Tovar Pescador como Presidenta de la Dirección Ejecutiva del OPPMEM.
06 de febrero	El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, estuvo presente en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Observatorio del Estado de México, en donde la Magistrada Presidenta Martha Patricia Tovar Pescador rindió protesta a la Mtra. Mónica Chávez Durán como nueva titular del #OPPMedomex. Para el #TEEM fue un honor haber dirigido los trabajos de este Observatorio durante los últimos 2 años.
13 de marzo	Se asistió y participó en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, en la cual se tuvo como puntos importantes la presentación del Plan de Trabajo 2024 y las modificaciones a los lineamientos del OPPMEM.
30 de mayo	Como parte de las actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, a cargo de este Tribunal, se difundió de manera impresa y electrónica, a todas las Instituciones, Partidos Políticos y Organizaciones de la Sociedad Civil, el Decálogo intitulado: "Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género" , con el objetivo de que las Mujeres Mexiquenses sepan como identificar cuando se es víctima de violencia política en razón de género.
3 de julio	Se llevó a cabo la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, en la que se asistió como parte de la Dirección Ejecutiva.
18 de septiembre	Se asistió a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, en la que se participó con la lectura del Informe de la Defensoría Pública Electoral sobre los casos atendidos en materia de Violencia Política en Razón de Género, durante el Proceso Electoral 2024.
09 de diciembre	Se asistió a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, en la cual se presentó el informe de Proceso Electoral, así como el Informe de la Defensoría Pública Electoral.



10 de septiembre

En el marco de los trabajos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, se participó en la **Firma del Pacto de Sororidad Por la Unión de las Mujeres Políticas del Estado de México**, que tuvo como objetivo visibilizar y desnaturalizar la violencia política en razón de género contra las mujeres, incentivando la implementación de medidas legislativas, mecanismos institucionales y protocolos de actuación para su prevención, atención, sanción y erradicación, y promoviendo una nueva cultura política que favorezca la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia para las mujeres.



23 de octubre

Se colaboró y se asistió al Evento de **Conmemoración por el 71 Aniversario del Voto Femenino "Mujeres Líderes en el Estado de México"**, organizado por la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, integrada por la Secretaría de las Mujeres, el Instituto Electoral del Estado de México y el Tribunal Electoral del Estado de México, evento presidido por la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, que tuvo como principal objetivo conmemorar este importante hecho, reconociendo la lucha de las mujeres por su participación en la vida pública de nuestro país.



ARCHIVO
Coordinación de Archivo

Coordinación de Archivo

1. Alcance

El objeto del presente informe es dar a conocer el desarrollo de las actividades realizadas por la Coordinación de Archivo del Tribunal Electoral del Estado de México, **de octubre 2023 a diciembre 2024.**

Dichas acciones se llevaron a cabo en apego a los Programas Anuales de Actividades (PAA) y de Desarrollo Archivístico (PADA) ambos de 2024, así como a las funciones archivísticas correspondientes a esta área, mediante la actualización y aplicación de los instrumentos normativos de control y consulta archivísticos, a fin de lograr la adecuada administración y gestión documental, para facilitar el acceso y consulta de sus acervos documentales a través de la sistematización de los procesos archivísticos.

2. Aspectos destacados

- Inscripción al Registro Nacional de Archivos RNA, cumpliendo con la obligación que se tiene como sujeto obligado, obteniendo constancia de registro con código MX/809/15032024.
- Derivado de las acciones realizadas, se mantuvo un vínculo directo con el Archivo General del Estado de México (AGEMEX), lo cual ha permitido el acceso directo a su plataforma de capacitación y material didáctico como criterios orientadores.
- Implementación del Sistema Único de Correspondencia del Tribunal, SUC-TEEM, aprobado por el Pleno, cuya finalidad es otorgar automáticamente la clave archivística a la documentación al registrar su producción o recepción para generar el expediente que corresponda, conforme al Catálogo General de Clasificación Archivística.



3. Actividades

Actividades adicionales para dar cumplimiento a la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios

A= Acciones desarrolladas

2024	
•	Inscripción al Registro Nacional de Archivos (1 A).

Actividades Programadas

 Indica que la actividad fue de atención para dicho programa

2024			
PAA	PADA	Actividad	Alcance %
		Elaboración del Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.	100.00
		Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.	100.00

PAA	PADA	Actividad	Alcance %
		Elaborar propuesta de instrumentos y procedimientos en materia de archivo o su actualización para propiciar la adecuada administración de archivos y gestión documental del TEEM.	166.67
		Plan de trabajo para la revisión y/o actualización de las fichas técnicas de valoración documental, de las unidades administrativas productoras de documentación de este Tribunal.	100.00
		Realizar entrevistas con las unidades productoras de la documentación para la actualización o revisión de fichas técnicas de disposición documental.	213.04
		Gestión de asesoría técnica con la Dirección General del Archivo General del Estado de México en materia archivística.	450.00
		Proporcionar asesorías en materia archivística, a las áreas generadoras de documentación, para el cumplimiento de las obligaciones en la materia.	863.33
		Capacitación a las personas servidoras públicas responsables de las áreas de correspondencia y archivo de trámite, para reforzar conocimientos y habilidades en materia archivística.	550.00
		Participación en el Comité de Transparencia.	288.24
		Difusión de temas de cultura archivística.	600.00
		Elaborar informe de actualización de nombramientos de las personas responsables de Correspondencia y Archivo de Trámite del TEEM.	300.00
		Actualización de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.	100.00
		Reuniones de Trabajo del Grupo Interdisciplinario.	100.00
		Realizar la gestión para el traslado controlado y sistemático de expedientes de consulta esporádica de los archivos de trámite de las áreas administrativas y jurisdiccionales del TEEM, al de concentración (primera etapa).	133.33

4. Conclusiones

La Coordinación de Archivo cumplió con las actividades antes señaladas y en apego a los Programas Anuales de Actividades y de Desarrollo Archivístico ambos 2024.

Se advirtió la localización de nuevas áreas productoras de documentación en la Contraloría General, así como en la Defensoría Pública Electoral que es un área de nueva creación, lo que generó la necesidad de una actualización al Cuadro General de Clasificación Archivística, para garantizar la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización de los documentos.

Adicionalmente, se emprendieron acciones para fortalecer y actualizar la función archivística del TEEM, entre las que se destacan las gestiones para definir los espacios que pudieran ser susceptibles para la primera etapa de instalación del archivo de concentración de áreas administrativas.

Se tuvo un gran avance en la capacitación y asesorías de las personas servidoras públicas que intervienen directamente en la organización, manejo y resguardo de la documentación, logrando un progreso significativo en la uniformidad en la aplicación de criterios y procesos archivísticos.



UIPET

Unidad de Información, Planeación,
Programación, Evaluación y Transparencia

UIPPET

SUBPROYECTO:

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA RESULTADOS.

A) Planeación con enfoque a resultados.

A fin de materializar mayores y mejores resultados en beneficio de la ciudadanía mexiquense, en un ejercicio de planificación táctica y con una visión de largo plazo, el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), instrumentó la elaboración del **Plan Rector de Gestión 2023-2025**, el cual constituye un documento estructurado con la participación y compromiso de las unidades jurisdiccionales y administrativas que marca el rumbo de las intervenciones públicas institucionales.

Con el propósito de rendir cuentas a la ciudadanía de manera eficaz, se desarrollaron los trabajos de conciliación programática-presupuestal para la elaboración de la **Cuenta Pública del TEEM, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023**. Asimismo, **se elaboraron los informes cualitativos y cuantitativos** entregables a entidades normativas como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, correspondientes al cuarto trimestre del 2023 y el periodo que comprende del primer al tercer trimestre del 2024.

En cumplimiento a las disposiciones normativas, a través de la coordinación con las unidades administrativas se elaboró el **Programa Anual de Actividades 2024** (aprobado por el Pleno en fecha quince de febrero del 2024), documento que contiene los objetivos, estrategias y metas de actividad comprometidas por las unidades administrativas para el corto plazo.

De igual forma, se elaboró el Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la Perspectiva de Género 2024 (aprobado por el Pleno en fecha quince de abril del 2024), orientado a fortalecer, actualizar y profesionalizar al personal en las materias jurisdiccionales y administrativas que le son inherentes, así como a difundir la cultura democrática electoral entre la sociedad.

En el marco de la capacitación y actualización de las personas servidoras públicas adscritas a la UIPPET, con la finalidad de fortalecer el enfoque de Gestión para Resultados, se cursaron, el diplomado denominado *“Presupuesto basado en Resultados (PbR) 14ª edición”*, así como los cursos *“¿Cómo entender el Presupuesto? 7ª edición”*, y el *“Servicio Público. Servir mejor a la sociedad 2024”*.

Respecto de **la formulación del Anteproyecto 2025**, se coordinaron los trabajos **de las unidades administrativas en el análisis de los Catálogos, Clasificadores y el Manual**

respectivo, lo que permitió emitir las propuestas de mejora a la consideración de la Secretaría de Finanzas, mismas que fueron incluidas en los documentos correspondientes. Asimismo, se llevó a cabo la capacitación respectiva y, en coordinación con las personas servidoras públicas y titulares de área, se realizaron los **trabajos en materia del Programa Anual de Actividades por Unidad Administrativa en el marco del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025**.

B) Monitoreo y evaluación del desempeño.

Con el propósito de continuar con el fortalecimiento del modelo de cultura organizacional orientado a resultados, fueron aprobados por el Pleno de este órgano jurisdiccional **los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios, Proyectos y Subproyectos del Tribunal Electoral del Estado de México** (aprobado por el Pleno en fecha quince de abril del 2024), sentando las bases de operación del Sistema de Evaluación del Desempeño del TEEM y de la implementación del Presupuesto basado en Resultados.

En el mismo sentido, a fin de contar con una herramienta que permita obtener el informe y monitoreo del Programa Anual de Actividades y la elaboración, informe y monitoreo de Indicadores estratégicos y de gestión, se dio continuidad al **desarrollo de la herramienta informática SED-TEEM**, misma que será administrada y utilizada por las propias unidades administrativas de este órgano jurisdiccional.

Dentro de la consolidación del enfoque de Gestión para Resultados, se concluyó la Evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario *Electoral, Proyecto*



Promoción y difusión de la cultura electoral; Subproyecto: Capacitación electoral, la cual contribuye a mejorar el desempeño institucional.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a lo señalado en el Plan Rector de Gestión 2023-2025, se elaboró el **Programa Anual de Evaluación 2024**, que incluye evaluaciones de Diseño Programático, las cuales otorgan solidez a las intervenciones públicas del órgano jurisdiccional electoral y permitirán el fortalecimiento de nuestro Sistema de Evaluación de Desempeño.

Para dar continuidad a los procesos de Evaluación, **fueron emitidos los Términos de Referencia (TdR) correspondientes a las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluación PAE 2024**, que permiten contar con criterios técnico-metodológicos necesarios para garantizar la fiabilidad y validez de los procesos de evaluación institucional.

Como parte de la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño y con motivo de los trabajos de Monitoreo y Evaluación de Metas de Actividad e Indicadores, **se elaboraron los reportes trimestrales correspondientes al cierre de 2023 y del periodo que comprende del primer al tercer trimestre del 2024**, ello, permite instrumentar la estadística programática institucional, así como la implementación de cursos de acción para garantizar el cumplimiento de los objetivos comprometidos.

SUBPROYECTO:

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

A) Transparencia y derecho de acceso a la información.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

En cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en los artículos 92 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Ley Local de Transparencia), **se llevó a cabo la actualización de la información en las fracciones correspondientes del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), correspondientes al cuarto trimestre del dos mil veintitrés; así como, primer, segundo, tercer y cuarto trimestres del dos mil veinticuatro**; lo anterior, a fin de transparentar las acciones que realiza este órgano jurisdiccional en cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y a fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la ciudadanía, propiciando con ello, la transparencia y rendición de cuentas institucional.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En el marco del derecho de acceso a la información que ejerce la ciudadanía, este órgano constitucional autónomo, en su calidad de sujeto obligado, atiende lo relativo a las

solicitudes de acceso a la información pública y las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición en materia de protección de datos personales (ARCO), recibidas a través del Sistema de Información Pública Mexiquense (SAIMEX) y el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM); asimismo, los Recursos de Revisión interpuestos por los ciudadanos en contra de las respuestas otorgadas a dichas solicitudes.

En este sentido, en el periodo comprendido del 11 de octubre al 31 de diciembre del 2023, se recibieron un total de 39 solicitudes de acceso a la información pública, las cuales han sido atendidas en su totalidad.

De igual forma, dentro del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, se recibieron un total de 195 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales, se atendieron 191 y 4 se encuentran dentro del término legal para su atención.

Derivado de lo anterior, durante el periodo que se informa, se han atendido el 98% de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas.

Cabe hacer mención que, del 11 de octubre al 31 de diciembre del 2023, se interpusieron **03** Recursos de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (en adelante Infoem), mismo que fueron atendidos en tiempo y forma.

Durante el 2024, se presentaron **21** Recursos de Revisión, los cuales, de igual manera se atendieron en tiempo y forma.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Como parte de las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable, el **TEEM cuenta con un Comité de Transparencia**, que ejerce sus atribuciones de cuerpo colegiado para resolver sobre la información que deberá clasificarse, así como para atender y resolver los requerimientos de la Unidad de Transparencia y del INFOEM.

En el marco de las actividades de dicho cuerpo colegiado, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo **67 sesiones, 06 Sesiones Ordinarias, así como, 61 Sesiones Extraordinarias.**

En ese contexto, se emitieron 141 acuerdos relacionados con la clasificación de la información como confidencial y reservada.

De igual forma se analizó el total de las sentencias emitidas por el Pleno, aprobando la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en 540 de ellas. Lo anterior, siendo publicadas en su totalidad en cumplimiento a las obligaciones de transparencia, acceso a la información y garantizando la protección de datos personales.

En cumplimiento a las obligaciones de la UIPPET, se presentaron para análisis y aprobación, los siguientes informes:

- *“Informe Anual de Actividades 2023 del Tribunal Electoral del Estado de México y formato de reporte de medidas de accesibilidad para grupos vulnerables”;*
- *“Informes Trimestrales relativos a la atención de Solicitudes de Información Pública”;*
- *“Informes Semestrales de actividades del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de México”;*
- *“Informe Relativo a la Seguridad de los Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de México”.*

También se elaboró el *“Programa 2024 de Sistematización y Actualización de la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de México”;* y se elaboraron los reportes trimestrales correspondientes.

Se atendió la Verificación Virtual Oficiosa No. **INFOEM/DGJV/DVAL/SV/Vvo/113/2024**, del portal de internet dentro del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense del Tribunal Electoral del Estado de México, correspondiente al cuarto trimestre del 2023 y del primer y segundo trimestres del 2024, **alcanzando un porcentaje de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del 100%**.

B) PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Durante este periodo, se llevaron a cabo las actualizaciones y, en su caso, registro de las **Cédulas de Bases de Datos Personales, Avisos de Privacidad integrales y simplificados, los respectivos Documentos de Seguridad y análisis de riesgos y de brecha de los Sistemas de Datos Personales del TEEM;** lo anterior, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de protección de datos personales. Asimismo, **fueron aprobados los Índices de Información Reservada.**

Aunado a ello y como parte de las acciones encaminadas a garantizar la protección de los datos personales en posesión de este sujeto obligado, el Comité de Transparencia aprobó el **Sistema de Gestión de la Protección de Datos Personales del TEEM**, el cual tiene el propósito de establecer y/o actualizar las políticas generales, planes y acciones que deberá observar el TEEM, para garantizar el derecho a la protección de los datos personales que administre o posea, en apego a las disposiciones constitucionales y a la normatividad en la materia y comprende las Políticas Internas de Gestión y Tratamiento de Datos Personales del Tribunal Electoral Del Estado De México; el Plan de Contingencia en caso de violaciones a la seguridad de los Sistemas y Bases de Datos Personales del Tribunal Electoral del

Estado de México; y el Plan de capacitación en materia de seguridad de Datos Personales del Tribunal Electoral Del Estado De México.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN.

Como parte de la capacitación y actualización constante recibida por el personal del TEEM, personas servidoras públicas adscritas a la UIPPET, recibieron por parte del INFOEM, el Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia: *“Garantizar el Derecho de Acceso a la Información”;* así como en el Estándar de Competencia: *“Garantizar el Derecho a la Protección de Datos Personales”;* con lo cual se refrenda el compromiso de la institución en garantizar este derecho a la ciudadanía.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24, fracción III de la Ley Local de Transparencia, se atendieron las capacitaciones y eventos organizados por el Infoem; asimismo, personal de la UIPPET, llevó a cabo **siete** acciones de capacitación en materia de Acceso a la información y protección de datos personales dirigidas al personal del TEEM.

TRANSPARENCIA PROACTIVA.

Con el objeto de garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública, adicionalmente a las obligaciones de transparencia que publica el TEEM en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), en septiembre del 2024, este órgano jurisdiccional **recibió el Reconocimiento a Prácticas de Transparencia Proactiva, por el Micrositio de la Defensoría Pública Electoral.**





COMUNICACIÓN
Difusión y Comunicación Social

Coordinación de Difusión y Comunicación Social

El marco legal y reglamentario de las facultades de la Coordinación de Difusión y Comunicación Social, se encuentra en los artículos 4 y 40 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, allí se establecen las funciones a cargo de esta Coordinación. Todas las actividades realizadas en el periodo informado cumplieron con lo establecido por este Reglamento Interno.

Además, es importante recordar que el principio de máxima publicidad debe regir el actuar de las instituciones ya que la información debe ser pública, completa, oportuna y accesible. La información, además de ser un derecho, es estrictamente necesaria en una sociedad democrática.

En primera instancia, se presentó para su aprobación ante el Pleno, la propuesta de un nuevo Manual de Identidad Gráfica, proponiendo un nuevo imago tipo, que combina el tradicional logotipo del TEEM con un nuevo isotipo adaptable a las nuevas plataformas digitales pero que honra la herencia mexiquense, así como una nueva paleta de colores institucionales.



Esta nueva identidad gráfica en la que converge la idea de dualidad entre la historia y la modernidad, la comunicación institucional y la recepción social; una constante dialéctica representada por las formas circulares de la construcción y reconstrucción dinámica, que se debe al dinamismo puro del factor social. Pretensión unificadora de la Institución con su motor natural, que es la sociedad mexiquense; una identidad ambivalente entre el Pueblo y su Estado.

Se presenta así, una imagen gráfica que consolida los aciertos comunicativos que se han proyectado en el Tribunal a partir de las muy diversas administraciones que le han construido. La intención es práctica, y consiste en causar una sinergia identitaria del Tribunal Electoral del Estado de México que le dé no sólo proyección moderna, sino que encierre en ella, su tracto existencial.

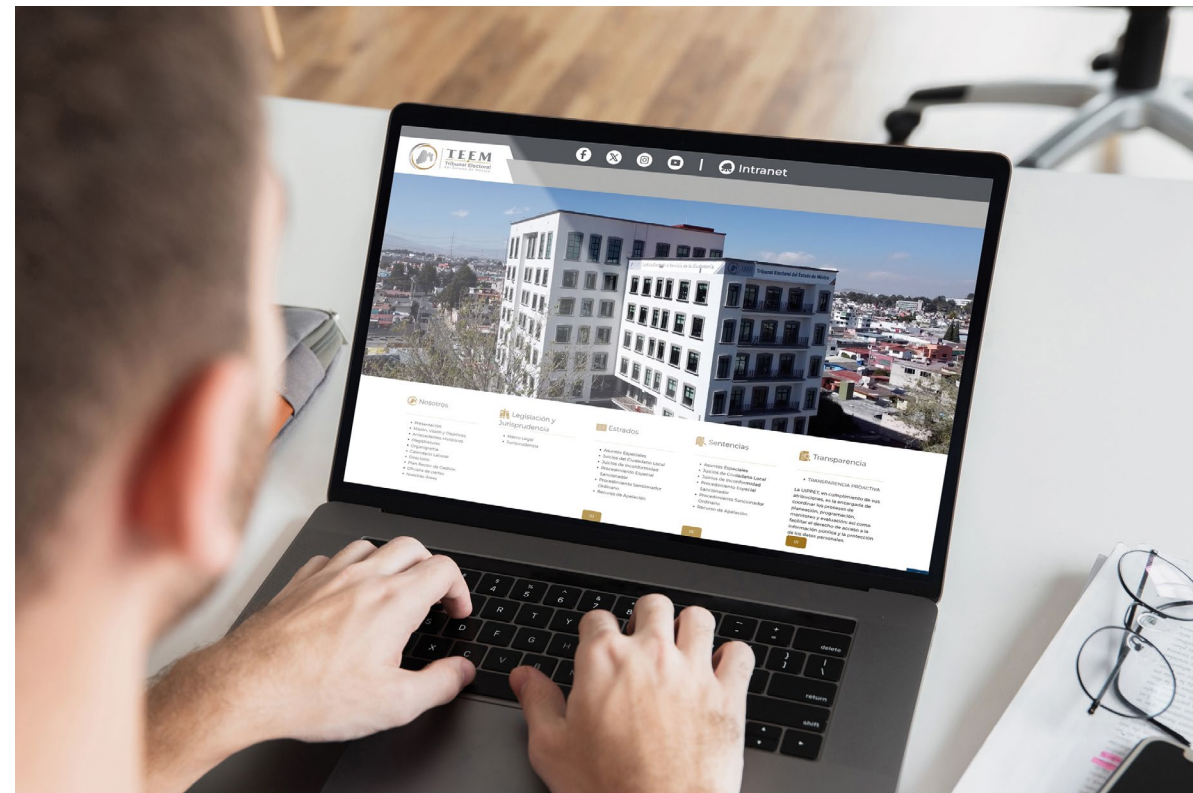


Este manual es una herramienta para que todas las áreas, administrativas y jurisdiccionales, estén en concordancia con la línea comunicacional del Tribunal. De igual forma, se dotó a cada una de las áreas de logos internos, papelería oficial membretada y la respectiva señalización de sus áreas de trabajo, con el objetivo de que todas tengan la misma simetría, gama de colores y expresen un mismo mensaje, homologando así la imagen institucional.

Ahora bien, derivado de las necesidades de la Dirección de Administración y con motivo del debido mantenimiento de las instalaciones del Tribunal, se actualizó el diseño de toda la señalética institucional con la nueva paleta de colores, así como la adecuación del Salón de Plenos, la recepción y la fachada externa del edificio.

Con motivo del rediseño de la Imagen Gráfica, se presentó la nueva indumentaria con la imagen oficial del Tribunal, la cual se entregó a todas las personas servidoras públicas. Esto fortalece internamente a la institución, y dota de un sentido de pertenencia a quienes aquí laboran.

Por otra parte, y con la finalidad de dar cumplimiento con los lineamientos contenidos en el nuevo Manual de Identidad Gráfica, referentes al correcto uso de la imagen institucional, y en colaboración con la Subdirección de Informática, se realizó el rediseño y desarrollo del sitio web de nuestra institución, a fin de mejorar la experiencia de las y los usuarios, al mismo tiempo de hacerla más inclusiva y accesible para todas las personas.



Con respecto a la página web, también es importante resaltar lo siguiente: En marzo del 2024 se llevó a cabo la inauguración de la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Estado de México. El inicio de funciones de la Unidad que tendría como principal función ofertar los servicios de orientación, asesoría y representación jurídica a grupos en situación de vulnerabilidad ameritaba la creación de un canal directo que la acerca a la ciudadanía mexiquense. Por ello, se creó un micro sitio completo, informativo y accesible.

Este canal directo de comunicación, que permite a la ciudadanía conocer su funcionamiento y servicios, fue reconocido por su práctica de transparencia proactiva y la implementación de acciones que incentivan el acercamiento con la sociedad. Se obtuvo un reconocimiento del INFOEM que distingue el microsítio de la Defensoría Pública Electoral.

Por otro lado, se coordinaron las relaciones del Tribunal con los medios de comunicación y organismos vinculados con la actividad electoral. Se organizaron 2 reuniones con los representantes de los medios de comunicación más influyentes a nivel local. Esto ayudó a fortalecer la relación que se mantiene con los diferentes medios de difusión fidelizando oportunamente con cada uno de ellos y solidificando los canales interactivos existentes.



El trabajo cotidiano y ordinario del área de Comunicación Social continuó arduamente. Se difundió de manera oportuna, las Sesiones, programas y actividades del Tribunal, a través de los canales oficiales del TEEM (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) en los cuales se difundió el día a día el quehacer del Tribunal.

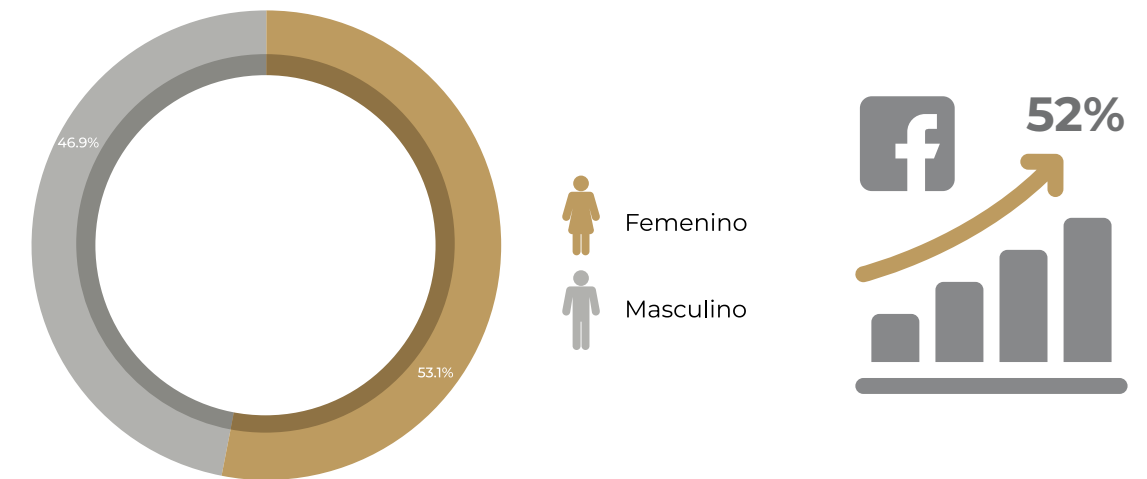
Es importante hacer mención que durante la gestión que se informa se implementó, por primera vez, la interpretación en Lengua de Señas Mexicana de las Sesiones Públicas. Entendiendo que la comunicación es universal y no encuentra mayor límite que el emisor y el receptor, esta herramienta acerca el quehacer del TEEM a toda la ciudadanía, y dota nuestro trabajo de un importante y sobre todo necesario, sentido de inclusión.

En sintonía con el Manual de Identidad aprobado y con el objetivo de continuar fortaleciendo la imagen institucional del Tribunal, durante el período reportado, se elaboraron diversos materiales de difusión tanto en medios digitales, como versiones impresas de carteles, banners, displays, reconocimientos, proscenios y artículos promocionales, así como, diseño de informes, boletines y presentaciones acordes con la imagen institucional, solicitados por las distintas áreas del Tribunal.



Todo el trabajo realizado se refleja en un crecimiento sostenido en el número de seguidores en los perfiles institucionales en las diferentes plataformas digitales.

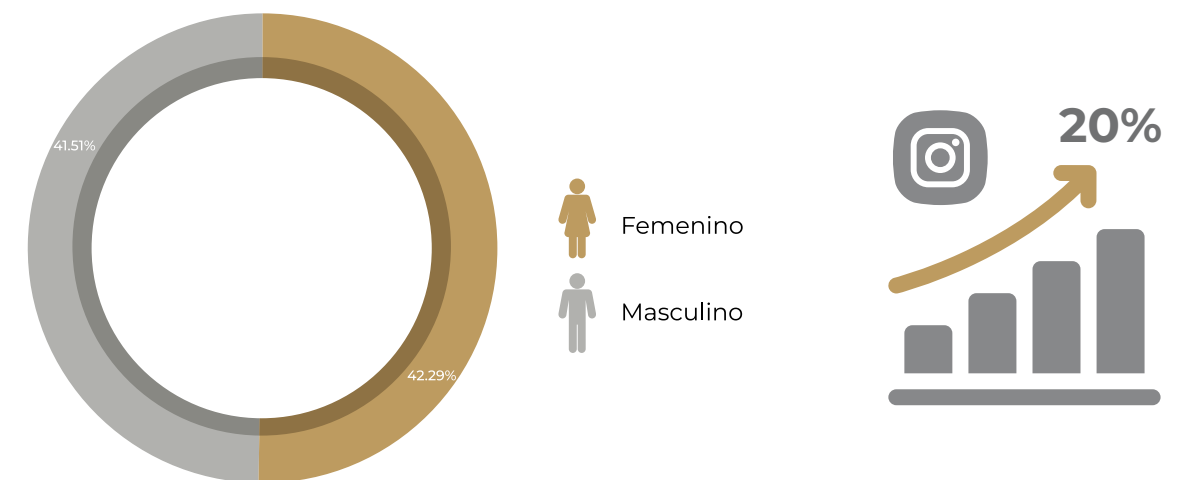
En el periodo que se informa, **Facebook** pasó de tener 8,151 seguidores a 12.393, representando un aumento del 52%. El 53.10% de las personas seguidoras en Facebook corresponde al género femenino y el 46.90% al género masculino.



La cuenta oficial de **Instagram** @teem_oficial, reporta 1,328 personas seguidoras, reflejando un incremento de 20% en los últimos meses.

En atención al valor artístico de esta red social, se abandonó la publicación de banners, imágenes con textos y mosaicos y se sube exclusivamente fotografías de calidez humana que den a las personas usuarias de esta plataforma una perspectiva diferente y más cercana del TEEM.

Respecto al perfil de las personas que siguen la cuenta de Instagram del Tribunal, el 41.51% de los usuarios pertenecen al género masculino, el 42.29% al género femenino.



La cuenta de **Twitter** @Teem_Oficial, durante la temporalidad reportada, muestra un incremento de 20.95 % en el número de seguidores, arrojando un total de 2,238.

El tráfico digital de los canales oficiales del TEEM ha permitido promover la cultura político electoral y tener mayor presencia, interacción y capacidad de respuesta con las personas usuarias de las redes sociales más populares.

De igual forma y con regularidad, se informó a los integrantes del Pleno de las notas informativas que en materia electoral se realizaron en los medios de comunicación. Esto, principalmente, mediante la realización de síntesis informativas catalogadas en distintas secciones (Internacional, Nacional y Estatal). Dentro de las actividades cotidianas de esta coordinación se realizó un monitoreo diario de noticias en materia electoral que tienen impacto para el Tribunal. En el periodo que se informa se elaboraron 395 Síntesis Informativas que fueron enviadas al Pleno y a las personas titulares de las áreas administrativas y jurisdiccionales.

Además, se apoyó a Presidencia, a la Coordinación de Capacitación, a la Unidad de Género y a la Contraloría General en la organización de seminarios, congresos, conferencias y otros eventos del Tribunal. Esta Coordinación se encargó de diseñar las constancias, los reconocimientos, los banners publicitarios y en general todo el material gráfico (físico y digital) correspondiente para distribuirlos dentro de la institución y dar así la adecuada difusión a cada uno de estos eventos.

Spots

Por instrucciones de la Magistrada Presidenta se realizaron los trámites correspondientes ante el Instituto Nacional Electoral para obtener acceso a los tiempos oficiales en radio y televisión, con lo que se obtuvo la asignación de tiempo para la difusión de campañas institucionales en medios tradicionales del Estado de México y nacionales.

Durante el período que se informa, se difundieron 2 cápsulas, en distintas versiones, destinadas a radio y televisión, presentando la importancia de la participación de toda la ciudadanía y el compromiso del TEEM en la protección de los derechos político-electorales de todas y todos los mexiquenses. Estos dos Spots, en todas sus versiones, fueron parte de la campaña; “En el TEEM defendemos tu elección”.

El pasado 26 de octubre, el Tribunal Electoral del Estado de México, desde su Coordinación de Difusión y Comunicación Social, ganó el Prestigioso Premio de comunicación política Reed Latino 2024 a: Mejor Campaña de Fomento al Voto.

El TEEM obtuvo el reconocimiento en una de las categorías más importantes, donde compartió nominación con campañas presidenciales internacionales como la de República Dominicana, Panamá, Ecuador y México.



La campaña “En el TEEM defendemos tu elección”, enalteció la idea de una ciudadanía comprometida con la política y la convicción democrática. Aunado a ello, el papel “inclusión” fue un factor importante, ya que los productos audiovisuales que se proyectaron, incluyó a la comunidad LGTBTTQ+, así como el apego y respeto por los pueblos y comunidades indígenas y originarias de nuestro Estado.

En el presente reporte la Coordinación de Comunicación Social informa las acciones donde su participación ha sido de manera directa. No obstante, debido a la naturaleza del área, se participó de manera indirecta en un sinnúmero de actividades. Aportando así, a la difusión del quehacer institucional cotidiano, y abonando al cumplimiento íntegro del principio de máxima publicidad.

El aclamado escritor y periodista Gabriel García Márquez dijo; “Lo que no se comunica... no existe”. Si no saben quiénes somos, lo que hacemos, cómo lo hacemos y por qué lo hacemos, la ciudadanía no tendría conocimiento sobre las acciones realizadas por el Tribunal. Hoy en día, la comunicación es una intangible clave para lograr transmitir confianza, reputación, credibilidad, notoriedad y posicionamiento en la ciudadanía. En estos tiempos la única verdad que existe, es que no podemos permitirnos ser irrelevantes, no podemos estar fuera de la conversación, porque hoy cobra mucha más notoriedad que nunca, entender que: “lo que no se comunica... no existe”



CONTRALORÍA
Contraloría General

Contraloría General

I. Antecedentes.

En el Tribunal Electoral del Estado de México, la Contraloría General es la unidad administrativa encargada de fiscalizar sus finanzas y recursos; realiza además, funciones de control interno para identificar, investigar y determinar las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas de la Institución; e impone las sanciones previstas en las leyes aplicables.

En consecución a los objetivos de referencia, la Contraloría cumplimentó oportunamente, las actividades previstas en dos mil veinticuatro, en su Programa Anual de Actividades, así como aquellas que sin estar contenidas en dicho documento, han sido desarrolladas en atención a las facultades y atribuciones que la propia normativa, le confiere al Órgano Interno de Control.

1. Actividades Programadas.

Las tareas de la Contraloría General contempladas en el Programa Anual de Actividades dos mil veinticuatro, se pueden agrupar en cinco apartados: **a)** responsabilidades administrativas, **b)** fiscalización y control interno, **c)** declaraciones **d)** actos de entrega y recepción, y **e)** gestión documental.

1.1. Responsabilidades Administrativas.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México para los efectos de responsabilidades administrativas, define al servidor público como toda persona que desempeña un empleo, cargo o comisión, en alguno de los poderes del Estado u organismos autónomos.

Bajo la premisa anterior, se estableció un régimen de responsabilidades administrativas, fundado en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por lo que, en observancia a lo señalado en los artículos 109, fracciones V y VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XXI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 130, fracción I, párrafo segundo, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de México con facultades para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; y sancionar aquéllas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; es su Contraloría General.

En ese sentido, se informa que la Contraloría General ejerció las atribuciones conferidas en materia de responsabilidades administrativas, observando transversalmente los

principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material y respeto a los derechos humanos.

En atención a ello, su Autoridad Investigadora integró las indagatorias atinentes, originadas por la presentación de denuncias y en su caso, ordenadas de oficio; asimismo emitió los acuerdos de conclusión y archivo, o los informes de presunta responsabilidad administrativa correspondientes, respecto de los cuales la Autoridad Substanciadora decretó el inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa, llevando a cabo las diligencias atinentes hasta su conclusión, con la emisión de la resolución e imposición de sanción, por parte de la Autoridad Resolutora.

1.2. Fiscalización y Control Interno.

En las funciones de la Contraloría General se incluye la relativa a la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y utilización de recursos públicos que son asignados al Tribunal. En consecuencia, a fin de materializarla y en observancia al Programa Anual de Auditoría del ejercicio dos mil veinticuatro, el Órgano Interno de Control notificó el inicio de diez auditorías, respecto de las cuales remitió el correspondiente Informe de Resultados a la Magistrada Presidenta, en seis de ellas, determinándose globalmente dieciocho observaciones y doce recomendaciones (de las restantes, se precisa que, al día de la fecha se encuentran en ejecución).

Por otra parte, también se llevaron a cabo catorce inspecciones, de las que en siete de estas, se notificaron los informes de resultados atinentes; los cuales derivaron en quince observaciones y doce recomendaciones. Es importante referir que el resto de las siete inspecciones, están en proceso de ejecución.

Además de ello, se realizaron tres actos de fiscalización cuyos informes de resultados fueron notificados a la Presidencia, con ocho observaciones y cuatro recomendaciones.

1.3. Declaraciones.

El régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos abarca la obligación de quienes reciben una remuneración proveniente de recursos públicos; de informar pormenorizadamente a los Órganos Internos de Control y Contralorías, en su caso, la situación patrimonial e intereses que pudieran afectar el desempeño imparcial de su función.

En atención a ello, se precisa que se recibieron electrónicamente, a través de la plataforma "Decl@ranet", cuarenta y ocho declaraciones por ingreso o iniciales; ciento setenta y tres por modificación o anualidad; y veintisiete por conclusión o baja. Las cuales son sujetas, aleatoriamente, a la práctica de una revisión para determinar si los ingresos percibidos con motivo del cargo público son congruentes con las modificaciones de su patrimonio,

que también se verifica atendiendo al Programa Anual de Auditoría dos mil veinticuatro, y que al corte del periodo reportado, se encuentra en etapa de análisis de la información manifestada.

1.4. Actos de Entrega y Recepción.

Otro deber jurídico administrativo de las personas servidoras públicas de la institución que prevén las leyes de responsabilidad, es la atinente a la entrega del despacho y documentación inherentes al cargo que ostentan, misma que acopia e integra en un instrumento público, el conjunto de recursos, documentales, informes, indicadores que visualicen el estado financiero, administrativo, patrimonial y económico que entrega la persona servidora pública saliente, a la entrante, cuando concluye con el desempeño del empleo, cargo o comisión, o cambie de adscripción al interior del Tribunal. Bajo esta premisa, la Contraloría General presencié la celebración de sesenta y seis actos de entrega y recepción.

1.5. Gestión Documental.

La organización, conservación y administración de los archivos llevaron a que la Contraloría General emitiera mil seiscientos sesenta y una comunicaciones oficiales (internas y externas), y recibiera mil seiscientos setenta y dos documentos de áreas del Tribunal e instituciones públicas; que dicho sea de paso, desde el siete de noviembre de dos mil veinticuatro son registrados en el Sistema Único de Correspondencia del Tribunal.

En ese contexto y para coadyuvar en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental, la Contraloría General por medio de su representante, asistió a dos sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario y a una asesoría en materia de archivo de trámite.

1.6. Difusión y Capacitación.

La Contraloría General también se ocupa de difundir los principios del servicio público que idealmente deben permear en el actuar del personal del Tribunal, para lo cual implementó dos mecanismos en aras alcanzar tal objetivo. El primero, a través de la divulgación del Código de Ética entre el personal de nuevo ingreso, y la consecuente suscripción de sesenta y una cartas compromiso para adherirse al mismo. Y el segundo, con la compilación de nueve artículos en el primer número del Boletín de la Contraloría General, sobre tópicos de desarrollo ético del servicio público, transparencia, combate a la corrupción, fiscalización de recursos públicos, rendición de cuentas, buena administración pública, entre otras.

Asimismo, se coadyuvó con la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación en la gestión de dos capacitaciones dirigidas a las personas servidoras

públicas, para contribuir a la profundización del conocimiento y la importancia de ejercer sus funciones de forma ética, honesta, responsable, eficaz, eficiente y transparente.

2. Actividades no Programadas.

De forma adicional a las actividades que lleva a cabo la Contraloría General, se tuvo a bien realizar las acciones extraordinarias que se detallan en las líneas posteriores.

2.1. Emisión de Disposiciones de Carácter General.

La autonomía de gestión e independencia técnica que caracteriza a la Contraloría General, implica la capacidad de regir su actuación, bajo la emisión de acuerdos de regulación y actuación. En relación a ello, durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control expidió ocho acuerdos para la organización interna del área, tendientes a habilitar a personal para realizar las funciones de investigación y resolución.

Por otro lado, en respuesta a la dinámica institucional y ante la ausencia de norma interna para regular la obligación que tienen las personas servidoras públicas de este órgano constitucional autónomo, de realizar la entrega de índole administrativo, del despacho y la documentación, de conformidad con lo previsto en el artículo 50, fracción XIII, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; el Órgano Interno de Control remitió al Pleno para su revisión, consideración y, en su caso, aprobación, el proyecto actualizado del *"Acuerdo General TEEM/AG/5/2024 del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, por el que se emite el Reglamento Para los Procesos de Entrega y Recepción del Tribunal Electoral del Estado de México"*, en atención a su potestad para expedir las disposiciones necesarias para el buen funcionamiento de la institución, prevista en los artículos 390, fracción X, del Código Electoral del Estado de México, y 19, fracción XI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México. Es oportuno destacar que las gestiones de la Contraloría General en torno a la expedición del reglamento en mención, iniciaron desde diciembre de dos mil veintitrés, con la presentación a las Magistraturas, de una primera propuesta de Reglamento.

2.2. Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para garantizar los principios de transparencia y máxima publicidad, y el derecho de acceso a la información, la Contraloría General atendió 65 solicitudes de acceso a la información pública, relacionadas con los archivos que se encuentran en su posesión, de las que, en 6 casos se requirieron en la etapa de recurso de revisión, la emisión de manifestaciones para detallar los motivos y fundamentos que sustentaron las contestaciones correspondientes. En lo relacionado a la participación del Órgano Interno de Control en el Comité de Transparencia, se precisa además, que se asistió a cuatro sesiones ordinarias y cuarenta y seis de tipo extraordinarias.

2.3. Plataforma Digital Estatal.

Con el propósito de observar el orden legal en materia de combate a la corrupción, la Contraloría General actualizó, en tiempo y forma, la información que el Tribunal debe difundir en la Plataforma Digital Estatal, relacionada con los Sistemas II “De los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas”; y III “De servidores públicos y particulares sancionados” de la Plataforma Digital Estatal.

2.4. Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contrataciones.

En el Tribunal se integraron diferentes órganos colegiados para la contratación y adquisición de servicios, enajenaciones de bienes y arrendamientos de inmuebles; en atención a ello, durante el periodo que se informa, la Contraloría General asistió a seis sesiones ordinarias y tres extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios; y a tres sesiones ordinarias y una extraordinaria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; en ambos, participando con voz y emitiendo opiniones fundadas y motivadas.

2.5. Protección Civil.

A efecto de gestionar y coordinar las acciones destinadas a proteger a las personas servidoras públicas y al público en general, ante situaciones de grave riesgo o catástrofes naturales, la Contraloría General intervino activamente en el Comité de Protección Civil del Tribunal, a través de su representante, en una reunión de trabajo y un simulacro organizado en la sede de la institución.

2.6. Igualdad Laboral y No Discriminación.

Con la finalidad de contar con buenas prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, en el Tribunal funciona un Comité que se encarga de la vigilancia del desarrollo e implementación de éstas, en el que la Contraloría General ha participado mediante la intervención de sus representantes, en tres reuniones de trabajo y tres de seguimiento.



DEFENSORÍA
Pública Electoral

Defensoría Pública Electoral

Introducción

El pleno del Tribunal Electoral del Estado de México en su labor jurisdiccional ha emitido diversas sentencias, las cuales contienen criterios relevantes, cuya finalidad -entre otras cosas- ha sido proteger a personas pertenecientes a grupos socialmente vulnerables, propiciando su inclusión en los diversos órganos de representación política; de tal suerte que, resulta necesario adaptarse a la evolución de las normas, para que desde el órgano de justicia se hagan efectivas las acciones afirmativas que correspondan a favor de estos grupos hasta generar la implementación de mecanismos que permitan hacer efectiva la paridad entre los géneros o bien, erradicar en el contexto de la competencia por el poder, aquellas conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Para lograr lo anterior, es necesario incluir un enfoque de derechos humanos, en donde sean consideradas la perspectiva de género y la interseccionalidad, ello de conformidad con lo establecido por el bloque de constitucionalidad que conforman los artículos 1º, 2º, 14º y 17º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 8º y 25º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los cuales integran un conjunto de obligaciones para el Estado mexicano como sujeto de derecho internacional, así como para todas las autoridades del mismo en el ámbito de su respectivas competencias, que conllevan el reconocimiento de una serie de garantías judiciales de carácter general y específicas para grupos en situación de vulnerabilidad o desventaja histórica, cobrando especial relevancia los derechos fundamentales al debido proceso, a la tutela judicial efectiva y al acceso pleno a la jurisdicción del Estado.

En ese sentido y tratándose de materia electoral, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha incorporado criterios enfocados a garantizar la impartición de justicia incluyente hacia personas o grupos en situación de vulnerabilidad o desventaja histórica para salvaguardar sus derechos político-electorales; en dichos criterios se ha precisado que el derecho fundamental a la tutela jurisdiccional efectiva tiene como presupuesto la facilidad de acceso a los tribunales para superar las desventajas procesales en que se encuentran por sus circunstancias culturales, económicas o sociales, a fin de no colocarlos en un verdadero y franco estado de indefensión, al exigirles la satisfacción o cumplimiento de cargas procesales que resulten irracionales o desproporcionadas; que la autoridad jurisdiccional electoral debe, no sólo suplir la deficiencia de los motivos de agravio, sino también su ausencia total, sin más limitaciones que las derivadas de los principios de congruencia y contradicción, inherentes a todo proceso jurisdiccional; que se deben privilegiar las medidas específicas y alternativas de solución de conflictos al interior mediante procedimientos e instituciones que se consideren adecuados y válidos.

En el ámbito estatal, el Tribunal Electoral del Estado de México ha instituido a la Defensoría Pública Electoral como un área especializada que protege y promueve el ejercicio de los

derechos político-electorales de las personas y grupos socialmente vulnerables, procurando en el ámbito de su competencia, el pleno acceso a la jurisdicción electoral, al debido proceso y a la tutela judicial efectiva con lo cual se les permita acceder -en condiciones de igualdad- a la justicia electoral, haciendo valer los mecanismos institucionales y jurisdiccionales para su protección, constituyéndose en un factor que abona a la construcción de un sistema de administración de justicia con impacto social comprometido con la protección de los derechos humanos.

Inicio de Funciones

La Defensoría Pública Electoral, inició sus funciones a partir del dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, mediante el Acuerdo General TEEM/AG/4/2023, por el que se crea la Defensoría Pública Electoral, para Personas que Pertenezcan a Grupos Sociales en Situación de Vulnerabilidad como Área adscrita al Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México.

Es de resaltar, que la persona titular de la Defensoría Pública Electoral, así como las personas defensoras que la integren, son designadas por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, a propuesta de la Magistratura que lo presida y deberán cumplir con los requisitos a que se refiere el artículo 393 del Código Electoral del Estado de México.

Actividades sustantivas

La actividad sustantiva de la Defensoría Pública Electoral consiste en proporcionar gratuitamente los servicios de orientación, asesoría y representación jurídica a personas que pertenecen a grupos socialmente vulnerables, con la finalidad de garantizar sus derechos político-electorales de votar y ser votados, ser candidatas o candidatos para ocupar un cargo de elección popular, de ejercer el cargo para el cual son elegidos, formar parte de una asociación política, integrar autoridades electorales, entre otros, sin ningún tipo de discriminación o violencia.

Lo anterior, atendiendo a los Lineamientos que rigen a la Defensoría Pública Electoral, en específico con referencia a lo estipulado en su artículo 23, el cual establece un catálogo de personas y grupos de atención prioritaria como lo son:

- Mujeres en casos de paridad y de violencia política en razón de género.
- Personas, comunidades y pueblos indígenas y equiparables.
- Afromexicanas.
- Con discapacidad.
- Niñas, niños y adolescentes.

- Personas adultas mayores.
- De la diversidad sexual y de género.
- Otras que lo justifiquen al solicitar los servicios de la Defensoría Pública Electoral.



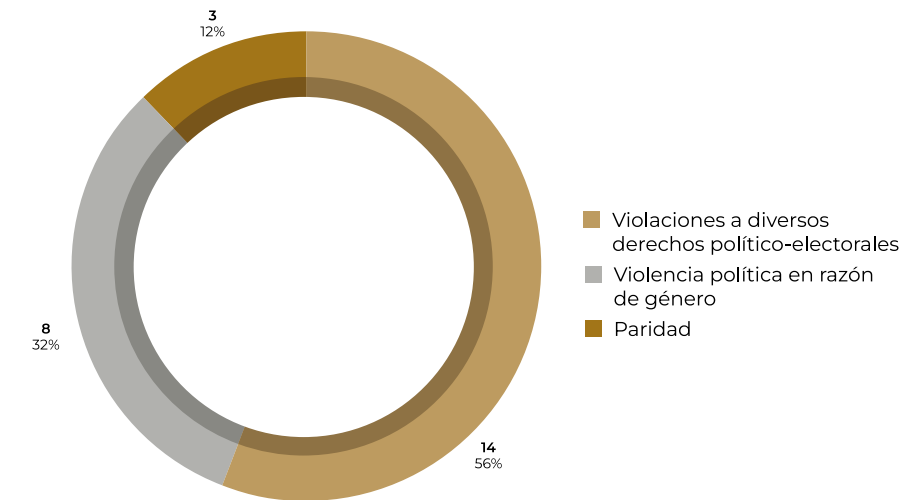
La Defensoría Pública Electoral presta sus servicios al público con perspectiva de género, interseccional e intercultural, asimismo, la distribución en la atención de los asuntos es equitativa entre las personas defensoras electorales por medio del sistema de turno que al efecto se establezca.

Para el desempeño de sus funciones, la Defensoría Pública Electoral cuenta con autonomía técnica y operativa, entendiéndose por autonomía técnica la especialización de su personal en el ejercicio de sus funciones, cuya ejecución es independiente, imparcial y objetiva y, por autonomía operativa, la capacidad para emitir sus protocolos de actuación, libre de presiones externas e influencias contrarias a la protección de los derechos político-electorales de las personas usuarias; cuya ejecución es bajo los principios de perspectiva de género, imparcialidad, independencia, legitimidad, profesionalismo, calidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Atento a lo anterior, la Defensoría Pública Electoral como parte de las actividades sustanciales a las que se ha hecho referencia, ha brindado los siguientes servicios:

29 servicios en total, de los cuales 24 han sido asesorías relacionadas a los siguientes casos:

- 14 por violaciones a diversos derechos político-electorales;
- 8 relacionados con violencia política en razón de género;
- 3 relacionados con paridad de género.



La Defensoría Pública Electoral, ha brindado 8 Asesorías Jurídicas vinculadas a casos de Violencia Política en Razón de Género, información que a continuación se detalla:

FECHA DE SOLICITUD	MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	TEMA	SOLICITUD ANTE LA DEFENSORÍA O EN SU CASO CANALIZACIÓN MEDIANTE INSTITUCIÓN PÚBLICA
25-01-24	Ocoyoacac	Violencia Política en Razón de Género, perpetrada en contra de una Servidora Pública integrante del Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México.	Canalización de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
14-02-24	Ocoyoacac	Violencia Política en Razón de Género, perpetrada en contra de una Servidora Pública integrante del Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México.	Solicitud de Servicio ante la Defensoría Pública Electoral del TEEM.
21-03-24	Temascalcingo	Violencia Política en Razón de Género, perpetrada en contra de una Servidora Pública integrante del Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México.	Canalización del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.
12-04-24	Toluca	Violencia Política en Razón de Género, perpetrada en contra de una Militante del Partido Verde Ecologista de México.	Solicitud de servicio ante la Defensoría Pública Electoral del TEEM.
18-04-24	Tlalnepantla	Violencia Política en Razón de Género, perpetrada en contra de una Militante del Partido Acción Nacional.	Canalización del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

FECHA DE SOLICITUD	MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	TEMA	SOLICITUD ANTE LA DEFENSORÍA O EN SU CASO CANALIZACIÓN MEDIANTE INSTITUCIÓN PÚBLICA
08-05-24	Nicolás Romero	Violencia Política en Razón de Género, perpetrada en contra de una Aspirante a Diputada Local por el Partido Revolucionario Institucional.	Canalización de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género del TEPJF.
12-09-24	Toluca	Violencia Política en Razón de Género, perpetrada en contra de una mujer integrante del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México.	Solicitud de servicio ante la Defensoría Pública Electoral del TEEM.
13-11-24	Xonacatlán	Violencia Política en Razón de Género, perpetrada en contra de una mujer Aspirante a Regidora por la Coalición "Fuerza y Corazón por México" en el Municipio de Xonacatlán, Estado de México.	Canalización del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

Asimismo, se han prestado 4 servicios de orientación, tres de ellos referentes a la rama de derecho laboral y 1 a la rama del derecho familiar-penal.

Personas a las que se les prestaron los servicios:

- 21 mujeres
- 8 hombres

Grupos vulnerables a los que se ha prestado el servicio:

- 11 personas pertenecientes a diversas comunidades indígenas
- 1 persona con discapacidad
- 1 persona de la comunidad LGTTIQ+
- 1 persona joven
- 6 adultos mayores

En ese sentido, de los 28 servicios otorgados, 24 resultaron procedentes de conformidad con el dictamen correspondiente, en tanto, 4 de ellos fueron improcedentes al no ajustarse a los requisitos establecidos en los Lineamientos de la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Estado de México, para Personas que Pertenezcan a Grupos Sociales en Situación de Vulnerabilidad.

Asesorías Telefónicas

Dentro de las actividades sustanciales implementadas por esta Defensoría Pública Electoral en el ejercicio de sus funciones y con la finalidad de prestar un servicio cercano a la ciudadanía, en su caso, darles seguimiento a los asuntos sometidos a su conocimiento, se han atendido vía telefónica diversas consultas que a continuación se describen:

FECHA	HORA	NOMBRE (DATO PROTEGIDO)	TEMA
15 abril 2024	13:15 hrs.	Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Atenco.	Asesoría respecto a la existencia de un medio de impugnación en caso de la negativa del cabildo de aprobar la licencia de la presidenta municipal para participar en el proceso electoral como candidata por el Partido del Trabajo.
19 abril 2024	18:34 hrs.	Secretaria de Organización del PVEM en Toluca, México.	Asesoría respecto a su registro como aspirante a una candidatura en el proceso interno del Partido Verde Ecologista de México, en el municipio de Toluca, Estado de México.
19 abril 2024	19:00 hrs.	Séptima Regidora de Temascalcingo, México.	Asesoría respecto a la usencia total de un miembro del ayuntamiento de Temascalcingo, toda vez que algunos de sus integrantes, presentaron licencias para separarse temporal o definitivamente del ejercicio de sus funciones debido al proceso electoral en curso.
29 abril 2024	17:20 hrs.	Delegado comunidad LGBTQ+.	Asesoría respecto a la negativa de la candidatura para participar en el Proceso electoral como candidato de la comunidad LGBTQ, a la Diputada local de Naucalpan.
30 abril 2024	17:15 hrs.	Vocal de Organización de la junta municipal número 24 de Cuautitlán.	Solicita asesoría pues sufre de acoso laboral por parte de sus compañeros y superior.
02 mayo 2024	18:54 hrs.	Vocal de Organización de la junta municipal número 24 de Cuautitlán.	Acoso laboral al interior de la junta municipal número 24 de Cuautitlán. Toda vez que refiere una obstrucción a su cargo.
07 mayo 2024	10:05 hrs.	Delegado comunidad LGBTQ+.	Asesoría relacionada con la sentencia del JDCL/87/2024 y su acumulado JDCL/94/2024, emitida por el TEEM el pasado 30 de abril del año en curso.
08 mayo 2024	11:15 hrs.	En representación la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.	Asesoría respecto a un despido injustificado.
12 mayo 2024	14:03 hrs.	Vocal Ejecutiva de la junta municipal número 105 de Tlalnepantla.	Asesoría relacionada a conductas de acoso laboral por parte d un representante de partido político.
29 mayo 2024	10:24 hrs.	Ciudadana habitante de la Ciudad de Toluca.	Asesoría relacionada al extravió de su credencial para votar.
13 junio 2024	11:50 hrs.	Un ciudadano.	Asesoría acerca de una denuncia por VPG en publicaciones en una red social.

FECHA	HORA	NOMBRE (DATO PROTEGIDO)	TEMA
27 septiembre 2024	17:40 hrs.	Servidor Público de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Metepec	Asesoría relacionada con la elección consecutiva de las autoridades auxiliares.
21 octubre	09:00 hrs.	Ex auxiliar de Junta del IEEM	Orientación en materia de derecho laboral.
28 octubre	09:00 hrs.	Ex auxiliar de Junta del IEEM	Orientación en materia de derecho laboral.
20 noviembre 2024	13:47 hrs.	Una ciudadana.	Cita con el titular.

Actividades de Difusión

En coordinación con las Unidades de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia, Comunicación Social y la Subdirección de Informática, se implementó en la página Web del Tribunal Electoral del Estado de México, el Micrositio denominado: "Defensoría Pública Electoral", como una herramienta de difusión y promoción de los servicios que presta esta Defensoría, el cual contiene íconos con información acerca de nosotros, marco jurídico, servicios, formulario de servicios, contacto directo, videos, datos abiertos, evaluación de satisfacción, así como servicio de Whatsapp para consulta de información.





TEEM

Tribunal Electoral
del Estado de México





TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México